

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o
quien haga sus veces:

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Período Evaluado:
JULIO/2019 a OCTUBRE/2019

Noviembre 08 de 2019

1. OBJETIVO:

Evaluar los avances y actividades desarrolladas en la implementación y sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, dentro del contexto de la Dimensión Séptima del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a fin de identificar oportunidades de mejora y presentar recomendaciones que permitan agregar valor en el proceso de implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, dentro del marco establecido por la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) frente al Informe Pormenorizado de Control Interno, en relación con las actividades adelantadas en el periodo de julio a octubre de 2019.

2. ALCANCE:

De acuerdo con los lineamientos publicados por el DAFP en su página Web (Micrositio MIPG-Preguntas Frecuentes), derivados del proceso de implementación del MIPG, establecido en el Decreto 1499 de 2017, el alcance del Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno comprendió:

- Verificación de las acciones institucionales adelantadas frente a la implementación de cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI/Verificación de la gestión institucional.
- Verificación del avance en la ejecución de los planes de acción formulados por la entidad, para la implementación o proceso de transición del MIPG articulado con el MECI.
- Identificación de la ejecución de actividades de sostenibilidad asociadas a los productos, criterios, componentes o características de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- Verificación de las acciones institucionales adelantadas frente a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en el Informe Pormenorizado con corte al 30 de junio de 2019.

3. CRITERIOS:

- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

- Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”.
- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión V2.0, así como los instrumentos complementarios sobre criterios diferenciales.
- Lineamientos del DAFP para elaborar el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno publicados en el sitio Web http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/preguntas_frecuentes.html, específicamente lo concerniente a la vigencia 2019.
- Decreto 591 de 2018 “*Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones*”.
- Circular 002 de 2019 Dirección Distrital de Desarrollo Institucional “*Directrices para la formulación del plan de adecuación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente MIPG*”.
- Planes de acción MIPG comunicados por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorandos 20191150110133, 20191150110143 y 20191150110163 del 15/05/2019.

4. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES REALIZADAS:

A partir de los lineamientos impartidos por el DAFP para elaborar el Informe Pormenorizado de Control Interno de la vigencia 2019, y teniendo en cuenta el estado de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el IDU, la Oficina de Control Interno, realizó el presente informe, con base en la estructura del MECI, en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, lo anterior, en desarrollo de sus responsabilidades como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno.

Atendiendo lo anterior, se realizaron las siguientes actividades:

- Envío de comunicación a la Alta Dirección y a las áreas que tienen actividades específicas y/o productos en la implementación de la Séptima Dimensión, informando el objetivo, alcance y lineamientos establecidos para realizar la evaluación independiente del Sistema de Control Interno,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

con base en la estructura para reportar el desempeño del sistema en el aplicativo FURAG, para la vigencia 2019.

- Elaboración de instrumento de verificación para los diferentes criterios, con base en el esquema de las líneas de defensa, a partir de las herramientas de autodiagnóstico del MIPG dispuestas por el DAFP en el micrositio web MIPG <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/index.html>.
- Realización de entrevistas, verificaciones con delegados de las áreas que tienen a cargo productos y/o actividades asociados a la implementación del MECI, en las que se socializó la nueva estructura y su diferencia y articulación con el sistema de gestión.
- Realización de entrevista con los delegados de la Oficina Asesora de Planeación para identificar su gestión frente a la implementación del MECI, articulado con MIPG. En esta entrevista, se realizaron las verificaciones pertinentes, de acuerdo con el alcance definido en el informe.
- Seguimiento al avance en la ejecución de los planes de acción formulados por la entidad, para la implementación o proceso de transición del MIPG articulado con el MECI, los cuales fueron consolidados por la Oficina Asesora de Planeación y comunicados a las dependencias a través de los memorandos 20191150110133, 20191150110143 y 20191150110163 del 15/05/2019, con base en los resultados consolidados por dicha Oficina, con corte al 31 de octubre de 2019.
- Verificación de las acciones institucionales adelantadas frente a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en el Informe Pormenorizado con corte al 30 de junio de 2019.

Conforme a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de las actividades de verificación realizadas, para cada uno de los componentes relacionados, a fin de identificar el avance en la implementación de la estructura MECI, a través de la cual se asegura el establecimiento y operación del Sistema de Control Interno. Para cada uno de los criterios, en cada una de las categorías de los 5 componentes, se registran los productos, actividades, documentos, estrategias, políticas y/o mecanismos de control, así como actividades de sostenibilidad desarrolladas en el periodo evaluado (julio-octubre de 2019), que permiten establecer los porcentajes asignados para cada uno, en el instrumento de evaluación formulado por la Oficina de Control Interno (Anexo No.1), a partir de la herramienta de Autodiagnóstico para la Dimensión de Control Interno presentada por el DAFP en el sitio MIPG de la página Web:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

1. Componente Ambiente de Control



1. Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, por parte de todos los servidores de la entidad, independientemente de las funciones que desempeñan	1. Se desarrollaron las siguientes actividades contempladas en el Plan de Gestión de la Integridad 2019: 4. Construcción de batería de indicadores de los valores de integridad, 5. Aplicar batería de indicadores, 6. Capacitar a los gestores de integridad, 7. Premiación a los mejores gestores de integridad. 2. De otra parte, conforme al lineamiento establecido, se promovieron los valores del Código de Integridad, en las actividades de bienestar tales como: Patrocinio a la educación formal, programa de promoción de vivienda, el día de la familia, semana cultural, entre otros. 3. Así mismo se está desarrollando el contrato con PWC, para sesiones de coaching al nivel directivo y a líderes de planta para el desarrollo de competencias y el desarrollo del talento humano.	1
Cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinar las mejoras a que haya lugar, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	1. En este periodo, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionó una vez y se enfocó en la función relacionada con la resolución de diferencias por resultados de las auditorías internas del sistema de gestión.	2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

Asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, por parte de la alta dirección	1. Los niveles de responsabilidad y compromiso se continúan ejerciendo con los siguientes instrumentos: la estructura organizacional adoptada a través de los Acuerdos 001/2019 y modificada por el Acuerdo 001/2017, el Manual de Funciones y de Competencias Laborales., el Manual del Sistema de Gestión MIPG-SIG Comité de Gestión y Desempeño, así como los demás comités institucionales establecidos conforme a la normatividad, Contratos en ejecución, conforme al Plan de Compras, en los que están especificadas obligaciones contractuales asociadas a responsabilidades institucionales.	3	
Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad	1. Se continúa con la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano, realizando seguimiento por medio de los indicadores de gestión. 2. Plan Estratégico del Talento Humano 2017-2020 alineado con la plataforma estratégica de la Entidad, en el cual, el talento humano (Gente IDU) es el eje central del SIG. Lo anterior, se refleja en el Figura 1. Sistema de Gestión MIPG-SIG IDU del documento MG-AC-01, en el cual, una de sus raíces es el talento humano. 3. En el período se certificó la Entidad en la norma ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo de esta manera la gestión asociada al talento humano.	4	
Asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control	1. Por medio de la Resolución 1641 de 2019 se adoptó el sistema de Gestión MIPG y los equipos institucionales, definiendo las responsabilidades de los sistemas de gestión. Adicionalmente, a través de la Resolución 1909 de 2019 se adoptó la política MIPG-SIG, las directrices de los subsistemas y el manual de procesos. 2. El manual de riesgos define responsabilidades generales para la gestión de los riesgos. Los controles para los riesgos y los responsables están definidos en la matriz de riesgos, manuales y procedimientos. 3. En la Oficina Asesora de Planeación y en las diferentes dependencias/procesos se han asignado funciones y actividades relacionadas con las responsabilidades en la gestión de riesgos, a través del Equipo Operativo MIPG-SIG.	5	

2. Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica).

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.	
Cumplir con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público	En la verificación realizada se constató: 1. Se cuenta con los referentes de conducta y valores asociados con el Código de Integridad Gente IDU y el Código de Buen Gobierno. 2. La Entidad cuenta con el formato FO-TH-01 "Acuerdos de Gestión", en el cual se evalúa el desarrollo de las competencias comportamentales, dentro de las cuales se encuentra "Transparencia". 3. Así mismo, se adelanta un proceso de certificación de Gestión Antisoborno, bajo la norma ISO 37001:2016, de la cual ya se desarrolló una auditoría interna contratada externamente. La implementación de este sistema de gestión, se asocia principalmente al cumplimiento del valor Honestidad y a la identificación de los riesgos	6	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

	asociados, así como a la implementación de los planes de acción para su correspondiente tratamiento disuasivo y preventivo.	
Orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional	1. Gestión estratégica por medio del seguimiento y orientación a través del sistema de coordinación interna adoptado por Resolución interna 5014 de 2018. En especial, para el Comité de Dirección, Comité de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancias que funcionaron conforme a sus responsabilidades, durante el periodo evaluado en el presente informe (julio-octubre 2019).	7
Determinar las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad	1. Se continúa con la gestión institucional a través de la implementación de la resolución 1641 de 2019 que adoptó el Sistema de Gestión MIPG-SIG, la Resolución 1909 de 2019 la cual adopta la política MIPG-SIG, las directrices de los subsistemas y el manual de procesos. 2. La entidad cuenta con una Planeación Estratégica definida en el 2016 mediante la metodología de Alineación Total, la armonización con las metas de Plan de Desarrollo Distrital, la estructura organizacional, el mapa de procesos alineados al Propósito Central y la Visión.	8
Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano	1. La Entidad adoptó y desarrolló el Plan Estratégico del Talento Humano, complementándolo con el Programa del Sistema de Estímulos, el PIC, el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión del Talento Humano y el Plan de SST. 2. Para la vigencia, se mide el cumplimiento de los planes a través de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, quienes hacen seguimiento de los compromisos adquiridos, así mismo, en el último informe de seguimiento de indicadores del tercer trimestre, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación - OAP, se realizó un seguimiento a los indicadores por proceso.	9

3. Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad	1. Se está desarrollando contrato con PWC, para sesiones de coaching al nivel directivo y a líderes de planta, para el desarrollo de competencias (Contrato IDU 1265-2019). 2. Se adelanta la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, para lo cual, se involucra a la alta dirección, en especial a los Subdirectores Generales, promoviendo la denuncia de los sobornos y promoviendo la transparencia, así mismo, se desarrolló un sketch que promovía la toma de conciencia para no recibir dádivas de terceros.	10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo	1. A través de la evaluación del desempeño laboral y los acuerdos de gestión, los gerentes públicos y líderes de procesos evalúan las conductas asociadas a los compromisos comportamentales, tales como: trabajo en equipo, orientación a resultados, orientación al usuario, aprendizaje continuo. 2. De otra parte, la Gestión Antisoborno, ha permitido identificar los riesgos a los cuales se pueden ver expuestos los servidores por ofrecimiento de dádivas de terceros, lo que conlleva, a una identificación de acciones y controles para evitar su materialización.	11
Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar	1. Operatividad del sistema de coordinación interna, a través de la ejecución continua y periódica, conforme a los reglamentos, de los diferentes Comités Institucionales. 2. Reportes y seguimiento de los proyectos de infraestructura a través del sistema ZIPA, de gestión de proyectos 3. Seguimiento a la Planeación Estratégica por medio de los indicadores de gestión e informes de seguimiento.	12
Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora	1. En el proceso gestión del talento humano se encuentran definidas todas las estrategias, políticas y programas, para el desarrollo de los servidores públicos, así como la Evaluación de Desempeño Laboral y la implementación de los planes de mejora a que haya lugar. 2. Así mismo, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos mantiene asesoría permanente con los servidores, que tengan que realizar evaluaciones parciales, dado que, con la entrada del aplicativo EDL-APP elaborado por la CNSC, existe mayor compromiso en desarrollar las evaluaciones dentro de los parámetros establecidos.	13
Asegurar que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración	1. Para asegurar que las personas se encuentre alineadas con la administración, a los servidores se les realiza una concertación de compromisos en el EDL, y para los contratistas PSP se ejecutan a través de las obligaciones contractuales que firman en el contrato.	14

4. Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Aplicar los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público	1. El Plan de Gestión de Integridad para la vigencia 2019, comprenden 10 acciones a desarrollar, de las cuales, a la fecha se han culminado 7 acciones (7/10*100= 70%). 2. De otra parte, de la batería de indicadores, se identificaron tres (3) indicadores con el fin de evaluar el compromiso, la honestidad y el conocimiento técnico, dado que su resultado puede dar un panorama del nivel de apropiación, y cuyo resultado es de un 99%.	15
Facilitar la implementación, monitorear la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso, cuando sea el caso	1. Gestión a través del grupo operativo MIPG-SIG, en el periodo julio-octubre 2019 se han realizado 2 reuniones (sep. y oct.).	16

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales	1. Se ha realizado el acompañamiento para el monitoreo de riesgos con corte a 31 de agosto, y en proceso se encuentra la actualización de los riesgos para la vigencia 2020, conforme al plan de acción de riesgos institucional ajustado por la Oficina Asesora de Planeación OAP.	17
Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad	1. Gestión consolidada en los comités Institucionales: Comité Directivo, Comité Gestión y Desempeño, Control Interno. 2. Reporte de indicadores de la Oficina Asesora de Planeación OAP, con corte a 30-sep-2019.	18
Monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determinar las acciones de mejora correspondientes, por parte del área de talento humano	1. La Subdirección Técnica de Recursos Humanos STRH monitorea el cumplimiento a los diferentes planes de acción asociados al desarrollo del talento humano a través de los indicadores de gestión y realiza encuestas para medir el nivel de satisfacción de las actividades realizadas. 2. De otra parte, realizó la medición de clima laboral a través de la empresa Great Place To Work, arrojando un índice de ambiente laboral de 78,8 (nivel sobresaliente), así como, las sesiones de coaching con directivos y líderes de planta.	19
Analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal	1. La Subdirección Técnica de Recursos Humanos STRH mantiene asesoría permanente con los servidores, que tengan que realizar evaluaciones parciales, dado que, con la entrada del aplicativo EDL-APP elaborado por la CNSC, existe mayor compromiso en desarrollar las evaluaciones dentro de los parámetros establecidos. 2. De otra parte, existe una retroalimentación permanente, dado que el aplicativo permite cargar evidencias de forma permanente, así como, su fácil acceso, puesto que se encuentra en una plataforma Web.	20

5. Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles	En el Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2019 (Corte al 30/08/2019), la Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento y evaluación a la ejecución de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019, en el cual se incluyó la evaluación del componente adicional relacionado con el Plan de Gestión de la Integridad del Instituto para 2019	21

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

<p>Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:</p>	<p>ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO</p>	<p>Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019</p> <hr/> <p>Noviembre 08 de 2019</p>
--	--	---

<p>Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos</p>	<p>A través de los informes de auditoría, informes obligatorios y seguimientos que la OCI comunicó a la alta dirección en el periodo evaluado, se suministró información sobre la gestión y el control institucional, de procesos/objetos evaluados y la efectividad de los controles asociados a los riesgos identificados en las matrices de cada objeto/proceso auditado, a saber:</p> <p>a) Auditorías: Durante el periodo evaluado se tenían programadas y se ejecutaron 2 auditorías al proceso de Gestión Contractual, y al Sistema Integrado de Gestión, cumpliendo así con el 100% de las auditorías planificadas.</p> <p>b) Informes de carácter obligatorio: Para el periodo evaluado se tenían programadas 5 actividades, las cuales se cumplieron al 100%. Los productos entregados fueron: Informe de Austeridad de Gasto Público de II trimestre de 2019, Informe de seguimiento a Estrategia Antitrámites y Anticorrupción del II Cuatrimestre de 2019, Informe del Estado de Peticiones, Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno e Informe Decreto 215 de 2017 del trimestre de 2019.</p> <p>c) Seguimientos: se programaron 14 seguimientos, los cuales se efectuaron y que corresponden a: Seguimiento Planes Mejoramiento, Reporte mensual al vencimiento de acciones de planes de mejoramiento (3), Seguimiento a Norma internacional NICSIP y temas tributarios, Seguimiento Presupuestal, Seguimiento a riesgos de corrupción, Seguimiento Controles de Advertencia, Seguimiento a requerimientos de entes externos de control (3), Seguimiento a Proyectos de Infraestructura, Seguimiento a Ley de Transparencia y Seguimiento a Indicadores Transversales OCI.</p>	<p>22</p>
<p>Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos</p>	<p>A través de los informes de auditoría, informes obligatorios y seguimientos que la OCI comunicó a la alta dirección en el periodo evaluado, se suministró información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos.</p>	<p>23</p>
<p>Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas</p>	<p>Las actividades de auditoría interna están documentadas e implementadas y se ejecutaron en el periodo evaluado acorde al Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y los planes de auditoría específicos. La Oficina de Control Interno tiene documentados los siguientes instrumentos para ejercer la auditoría interna: Caracterización del proceso de Evaluación y Control, documento actualizado en el periodo. Procedimiento de Evaluación Independiente y Auditorías Internas, documento actualizado en el periodo. Estatuto de Auditoría Interna, Código de Ética del Auditor Interno, Formato Plan de auditoría, Formato Plan anual de auditoría, Formato de Informe de Auditoría Interna, Formato Calificación perfil auditores internos, Formato Carta de representación Declaración confidencialidad y no conflicto de intereses, Formato Lista de verificación. Mecanismo implementado para calificación de auditores en plataforma Google Formularios. Así mismo, se cuenta con los procedimientos documentados asociados a la formulación, seguimiento y evaluación de eficacia y efectividad de planes de mejoramiento internos y con organismos de control, a saber: Formulación, Monitoreo y Seguimiento a Planes de Mejoramiento Respuesta al informe de auditoría y gestión del plan de mejoramiento con organismos de control.</p>	<p>24</p>

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



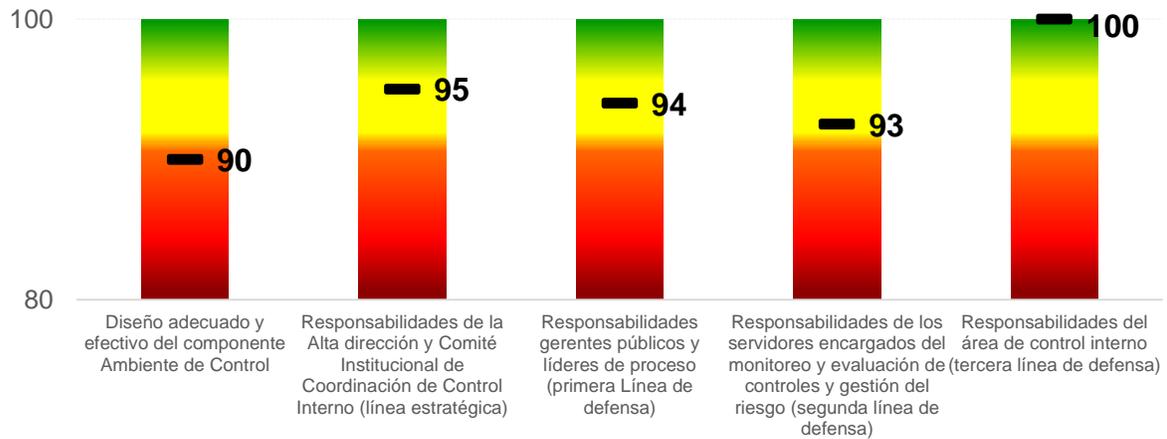
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno	<p>A través de los informes de auditoría, informes obligatorios y seguimientos que la OCI comunicó a la alta dirección en el periodo evaluado, se suministró información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno. Adicionalmente en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno adelantados en el periodo, el Jefe OCI, socializó e implementó las responsabilidades específicas.</p> <p>Así mismo, las responsabilidades y recomendaciones se socializaron en los Comités Institucionales en los cuales el Jefe OCI es invitado y tiene voz, pero no voto, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño. 2. Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición. 3. Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios. 	25
--	---	----

Gráfica No. 1 RESULTADOS COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL



Los resultados de la gráfica anterior, corresponden al valor obtenido, derivado del valor promedio de los criterios asociados a cada una de las categorías establecidas, en una escala de 1 a 100%.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Período Evaluado:
JULIO/2019 a OCTUBRE/2019

Noviembre 08 de 2019

2 – Componente Evaluación del Riesgo



1. Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad	1. Matriz de riesgos por proceso. Monitoreo realizado con corte a 31-ago-2019. Identificación de riesgos asociados al sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Antisoborno, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Sistema de Gestión de continuidad del negocio bajo el liderazgo de la SGGC, Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental.	26
Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial	1. Monitoreo realizado a los riesgos realizados con corte a 31-Ago-2019 2. Los riesgos de gestión y de corrupción, cuentas en su totalidad con los controles y mecanismos de tratamiento.	27
Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional	1. Se califica la probabilidad de los riesgos de corrupción para cada uno de los procesos. El monitoreo a los riesgos de corrupción se realizó con corte a 31 de agosto de 2019. 2. Bajo el liderazgo de la Subdirección General de Gestión Corporativa se están identificando los riesgos de gestión Antisoborno, con miras a la implementación y certificación conforme al estándar ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno.	28
Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno	1. El ejercicio de actualización del contexto estratégico se realizó en el mes de mayo de 2019. Primer insumo para el monitoreo y actualización de los riesgos.	29
Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción.	1. El IDU definió, publicó e implementó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019. Este documento se ha actualizado y actualmente se gestiona la versión 3. 2. El último seguimiento se realizó con corte al 31 de agosto, el mismo se publicó en la página WEB IDU / Transparencia.	30

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

2. Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica).

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad	1. Plan de acción Institucional 2019, publicado en la página WEB IDU: Planeación / Plan de Acción.: https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/planes-estrategicos	31
Establecer la Política de Administración del Riesgo	1. El IDU definió la política de administración de riesgos, y realiza seguimiento periódico al cumplimiento de la misma.	32
Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo	1. La alta dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, el cual preside la Dirección General, gestionó y realizó seguimiento a la implementación, funcionamiento y efectividad del Sistema de Control Interno, conforme a la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI. Desde la Resolución 2275 de 2018 se actualizaron las funciones del Comité la cual fue actualizada por medio de la Resolución 5014 de 2018.	33
Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad	1. Se revisó y actualizó la Política de Administración de Riesgos, la cual fue aprobada en el comité Institucional de coordinación de Control Interno en el mes de diciembre de 2018.	34
Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles	1. Se revisó y actualizó la Política de Administración de Riesgos, aprobada en el comité Institucional de coordinación de Control Interno en el mes de diciembre de 2018.	35

3. Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales	1. Se realizó monitoreo a las matrices de riesgos de gestión y corrupción con corte a 31 de agosto de 2019.	36

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

Definen y diseñan los controles a los riesgos	1. Se realizó monitoreo a las matrices de riesgos de gestión y corrupción con corte a 31 de agosto de 2019.	37
A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos	1. Ejecución del plan de acción de administración de riesgos. Incluye los riesgos de gestión, de corrupción y seguridad de la información.	38
Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad	1. Se realizó monitoreo a las matrices de riesgos de corrupción con corte a 31 de agosto de 2019. 2. Por decisión de la Alta Dirección se adelanta la implementación del sistema de gestión antisoborno, identificando los riesgos de gestión antisoborno y los controles persuasivos y preventivos para evitar su materialización.	39

4. Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa).

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada	1. La Oficina Asesora de Planeación - OAP realiza el acompañamiento a las dependencias, en el monitoreo de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, conforme al plan de acción institucional de gestión de riesgos.	40
Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude	1. Se monitorean riesgos de corrupción, y se identificaron los riesgos de soborno por proceso.	41
Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI	1. La Oficina Asesora de Planeación - OAP realizó el acompañamiento a las dependencias, en el monitoreo de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, que incluyó la valoración del impacto, y la actualización del contexto estratégico por proceso.	42
Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento	La Oficina Asesora de Planeación - OAP realizó el acompañamiento a las dependencias, en el monitoreo de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, que incluyen factores legales y regulatorios y de cumplimiento. Se incluye los análisis de cambios normativos y legales en el contexto estratégico para los diferentes procesos.	43

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019 Noviembre 08 de 2019
---	---------------------------------	---

Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo	La última consolidación de riesgos se publicó con corte a 31 de agosto 2019. http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp	44
Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia	El líder de la función relacionada con el liderazgo en la gestión institucional de riesgos es el jefe de la Oficina Asesora de Planeación - OAP el cual se apoya en un equipo de trabajo.	45
Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas	La Oficina Asesora de Planeación - OAP realizó, durante el periodo evaluado (julio-octubre 2019) informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores, que incluye un capítulo de la administración de riesgos, con respecto a cada uno de los procesos.	46
Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar	La Oficina Asesora de Planeación - OAP realizó informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores que incluye un capítulo de la administración de riesgos, con respecto a cada uno de los procesos.	47
Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas	1. Los supervisores de contratos, e interventores realizan seguimiento al cumplimiento contractual; sin embargo, no se identificó que se documentar seguimiento específico con enfoque en riesgos asociados al contrato y derivado de los ejercicios de auditoría, se ha evidenciado deficiencias en la aplicación de controles y toma de acciones por parte de los equipos de apoyo a la supervisión. La anterior situación se ha evidenciado en las auditorías a procesos misionales y en los seguimientos a planes de mejoramiento por procesos.	48

5. Responsabilidades del área de control interno

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa	1. La OCI como líder del proceso de Evaluación y Control y líder operativo del proceso de Mejoramiento Continuo, desarrolla labores de asesoría y acompañamiento en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, en riesgos de gestión y riesgos de corrupción, así como en riesgos de seguridad de la información. 2. Igualmente, en los informes de seguimiento a riesgos de gestión y de corrupción se presentaron recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en el periodo evaluado.	49
Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna	1. La OCI como líder del proceso de Evaluación y Control y líder operativo del proceso de Mejoramiento Continuo, dentro de las labores de gestión de riesgos asociadas a dichos procesos, en la etapa de Contexto Estratégico identificó cambios asociados a Oportunidades, que impactaron significativamente el Sistema de Control Interno. 2. A través de los informes de auditoría, informes obligatorios y seguimientos que la OCI comunicó a la alta dirección en el periodo evaluado, se suministró información sobre la gestión y el control institucional, de procesos/objetos evaluados y la efectividad de los controles asociados a los riesgos identificados en las matrices de cada objeto/proceso auditado, a saber:	50

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías	La OCI comunicó a la Dirección General, que ejerce la presidencia del Comité CICCI, los cambios e impactos en la evaluación de los riesgos institucionales, a través de los diferentes informes presentados en el periodo evaluado, entre otros a saber: a) Auditorías: Durante el periodo evaluado se tenían programadas y se ejecutaron 2 auditorías al proceso de Gestión Contractual, y al Sistema Integrado de Gestión, cumpliendo así con el 100% de las auditorías planificadas. b) Informes de carácter obligatorio: Para el periodo evaluado se tenían programadas 5 actividades, las cuales se cumplieron al 100%. Los productos entregados fueron: Informe de Austeridad de Gasto Público de II trimestre de 2019, Informe de seguimiento a Estrategia Antitrámites y Anticorrupción del II Cuatrimestre de 2019, Informe del Estado de Peticiones, Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno e Informe Decreto 215 de 2017 del trimestre de 2019. c) Seguimientos: se programaron 14 seguimientos los cuales se efectuaron y que corresponden a: Seguimiento Planes Mejoramiento, Reporte mensual al vencimiento de acciones de planes de mejoramiento (3), Seguimiento a Norma internacional NICSP y temas tributarios, Seguimiento Presupuestal, Seguimiento a riesgos de corrupción, Seguimiento Controles de Advertencia, Seguimiento a requerimientos de entes externos de control (3), Seguimiento a Proyectos de Infraestructura, Seguimiento a Ley de Transparencia y Seguimiento a Indicadores Transversales OCI.	51
Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad	1. La OCI realizó informes de seguimiento a riesgos institucionales en el periodo evaluado. 2. La OCI realizó seguimiento a riesgos de corrupción dentro de los seguimientos al PAAC, conforme al PAA, lo anterior en el periodo evaluado en el presente informe. 3. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y por ende al CICCI, durante el periodo evaluado, la OCI realizó la evaluación de la gestión de riesgos de los procesos auditados en cuanto Identificación, diseño de controles, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles.	52
Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas	1. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y por ende al CICCI, durante el periodo evaluado, la OCI realizó la evaluación de la gestión de riesgos de corrupción de los procesos auditados en cuanto Identificación, diseño de controles, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles. 2. La OCI realizó seguimiento a riesgos de corrupción dentro de los seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, conforme al Plan Anual de Auditorías (PAA) de la vigencia. 3. Adicionalmente, en lo que corresponde a sus procesos, la Oficina de Control Interno - OCI, identificó las situaciones asociadas a riesgos de fraude, dentro del contexto del proceso de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, que viene adelantando la entidad, con miras a la obtención de la certificación bajo el estándar ISO 37001:2016.	53

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

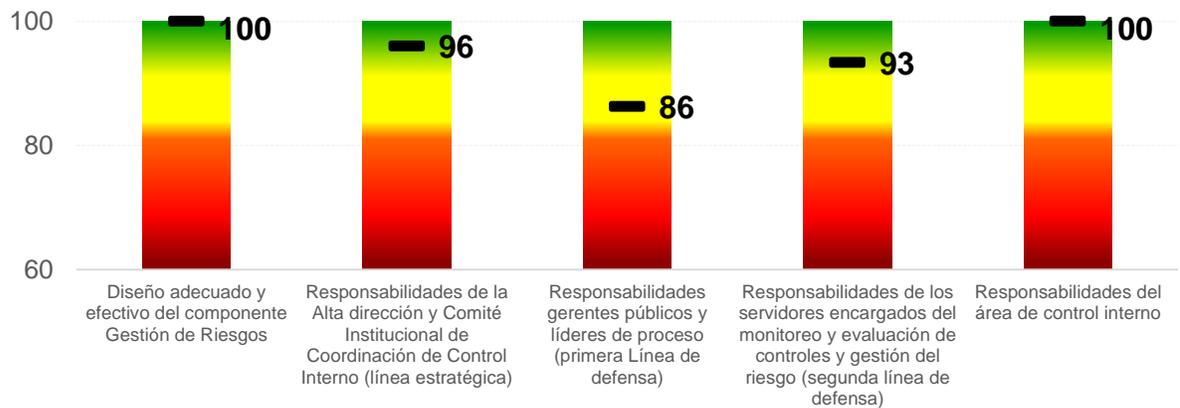
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Período Evaluado:
JULIO/2019 a OCTUBRE/2019

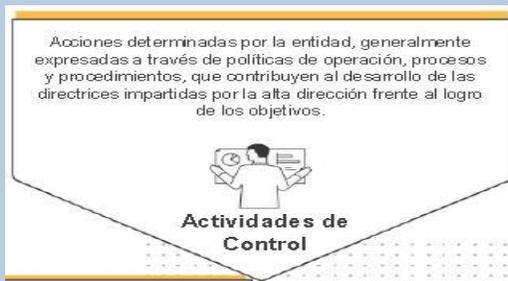
Noviembre 08 de 2019

Gráfica No. 2 - RESULTADOS COMPONENTE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES



Los resultados de la gráfica anterior, corresponden al valor obtenido, derivado del valor promedio de los criterios asociados a cada una de las categorías establecidas, en una escala de 1 a 100%.

3 – Componente Actividades de Control



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

1. Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Determinar acciones que contribuyan a mitigar todos los riesgos institucionales	1. En las matrices de riesgos por procesos se registraron las acciones de control que tratan cada uno de los riesgos identificados.	54
Definir controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC.	1. Durante el periodo evaluado, se continuó con el mejoramiento de los controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC, a través de lo definido en el proceso Tecnologías de Información y comunicación, en el cual se han establecido los controles por medio de Procedimientos, manuales, instructivos, formatos, aplicativos y sistemas de información, así como en los controles asociados al sistema de gestión de seguridad de la información, definidos en la Declaración de Aplicabilidad de conformidad con la norma ISO 27001, así como los demás aspectos inherentes a la gestión y seguridad digital.	55
Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control	1. Se definieron los controles en: las matrices de riesgos, políticas de operación, procedimientos de los procesos, documentación del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG, así como los controles para los diferentes niveles de la entidad.	56

2. Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica).

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales	1. La entidad ha establecido la política de riesgos, el manual de administración de riesgos, guías e instructivos para el control operacional. Los procedimientos y controles en los procesos y riesgos identificados.	57

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles	1. La Alta Dirección, a través de las diferentes instancias del Sistema de Coordinación Interno, entre ellas el Comité de Dirección, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizó durante el periodo evaluado (julio-octubre 2019) actividades de seguimiento y monitoreo permanentes y periódicos frente a la implementación de controles asociados a la obtención de las metas institucionales y los proyectos estratégicos, con el fin de cumplir con las funciones y productos enmarcados en el Plan de Desarrollo Distrital y la normatividad vigente. 2. La OAP realiza informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores que incluye un capítulo de la administración de riesgos, con respecto a cada uno de los procesos.	58
---	---	-----------

3. Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día	1. Monitoreo a los riesgos realizado por los líderes de procesos. El nuevo formato incluye campos para seguimiento a las acciones. 2. Para el funcionamiento del día a día, el sistema de control interno ha definido controles, a través de documentación, políticas de operación, sistemas de información, seguimientos, supervisión, entre otros, así como en las matrices de riesgos por procesos.	59
Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo	1. Controles establecidos en la matriz de riesgos, y en los procedimientos asociados a cada uno de los procesos. En el listado maestro de documentos y en el aplicativo SUE se realizó el control de los procedimientos publicados en el periodo evaluado.	60
Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna	1. Responsabilidades definidas en los manuales de funciones, en las matrices de riesgos, en los procedimientos, y en los contratos PSP frente a las obligaciones de acuerdo al objeto del contrato.	61
Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control	1. Los gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa) aseguran actuaciones sobre ejecución de actividades de control, a través de supervisores de contratos, apoyos a la supervisión, interventores y los delegados de los gestores del equipo operativo MIPG-SIG.	62

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Período Evaluado:
JULIO/2019 a OCTUBRE/2019

Noviembre 08 de 2019

Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos

1. Como directriz de la Alta Dirección, se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; mediante este proceso se establecieron los controles para preservar la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de los activos de información, así como la mitigación de los riesgos relacionados con los mismos.
2. De igual manera se actualizaron los lineamientos para la atención de los incidentes de seguridad de la información.
3. Adicional a la documentación de gestión y control asociada a las Tecnologías de Información y Comunicación, la entidad cuenta con un conjunto de aplicativos, sistemas y software de gestión de TI, entre otros, los siguientes:

No.	Nombre	Descripción	Alcance
1	VALORICEMOS - Sistema de Valorización	Sistema para la Gestión y administración de los procesos que soportan la Gestión de cobro de Valorización	Misional
2	ORFEO - Sistema de Gestión Documental	ORFEO es un SISTEMA de gestión documental y de procesos desarrollado en Colombia bajo licencia GPL, que permite a cualquier entidad o empresa gestionar electrónicamente la producción, trámite y conservación de documentos, minimizando su manejo en papel durante el trámite, de forma que se pueda garantizar una adecuada custodia de los documentos recibidos o producidos.	Apoyo
3	STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero	Es una solución diseñada para administrar correctamente la relación de la empresa con proveedores, clientes, empleados, socios de negocios, sobre una estructura robusta que controla la correcta inserción de datos, la integridad de la Información, la generación de informes gerenciales oportunos que permitan tomar decisiones a la alta gerencia. Stone es el SISTEMA de información más grande y robusto que maneja actualmente la entidad, cuenta con módulos totalmente integrados, a saber: contabilidad, presupuesto, tesorería, cuentas por pagar, inventarios, compras, permitiendo a las áreas de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería y Recursos Físicos gestionar la información que allí se maneja. Esta herramienta también es la base financiera de todas las áreas del IDU y finalmente con esta SISTEMA la Oficina Asesora de Planeación coordina, gestiona y actualiza el Plan anual de inversión, buscando mejorar y optimizar la mejor ejecución presupuestal.	Apoyo
4	KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos	Esta herramienta tiene como objetivo principal administrar toda la información de Recursos Humanos, Biodata, Nómina y Análisis de cargos, con este SISTEMA actualmente se generan los boletines de desprendible de nómina que se pueden consultar a través del servicio web Self Service – Cajero, como también la vinculación de personal a través del registro de hoja de vida por el servicio web reclutamiento. Es un sistema que se encuentra diseñado en forma modular y corresponde al sistema de información de la Administración del Recurso Humano	Apoyo
5	SIGPAGOS - Software Workflow Control Pago A Proveedores	SISTEMA de Información donde se elabora la autorización de pago para las cuentas por pagar, registra el flujo de la misma, es decir, indica en que proceso y área esta la cuenta; genera todos los informes de gestión de las cuentas, tiempos de trámite, etc.	Apoyo

63

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Período Evaluado:
JULIO/2019 a OCTUBRE/2019

Noviembre 08 de 2019

6	TRANSMILENIO - Sistema Presupuestal	Permite la administración, control y seguimiento a la ejecución de los recursos provenientes de la Fuente de Financiación de Transmilenio S.A y que son ejecutados por el IDU	Misional
7	SIAC- Sistema de Información de Acompañamiento Contractual	Permite el registro, control y seguimiento del proceso de licitaciones y el proceso contractual de todos los contratos de la Entidad, en todas las modalidades contractuales, manteniendo la información centralizada.	Apoyo
8	Sistema de Información Validación POAI - Seguimiento Plan Operativo de Inversión	SISTEMA que permite generar información consolidada para el seguimiento de los proyectos, apoyándose por medio de relaciones e interfases en el SISTEMA financiero STONE, SISTEMA presupuestal Transmilenio, SISTEMA de seguimiento a proyectos metas físicas y SISTEMA de predios; adicionándole el componente cartográfico para el caso de predios	Apoyo
9	WINISIS - Cds/Isis Version para Windows	El IDU utiliza para la catalogación e inventario de material audiovisual en general la Base de Datos Documental CDS/ISIS en su versión para Windows WiniSis, tomando como fundamento que en ella los materiales escritos y audiovisuales son documentos que tienen de una parte un contenido y de otra un soporte físico	Apoyo
10	LIMESURVEY - Sistema de Encuestas	Herramienta de código abierto utilizada para la realización y aplicación de encuestas en línea, está construida en PHP y se puede utilizar bases de datos MySQL, PostgreSQL o MSSQL para su correcto funcionamiento. Esta herramienta permite generar estadísticas y gráficas (de barra o torta) de los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta. Es utilizada por la mayoría de las dependencias del IDU con el fin de recolectar información ya sea de ciudadanos, contribuyentes o servidores públicos.	Apoyo
11	MOODLE - Plataforma de Aprendizaje	Es un aplicativo de gestión de cursos virtuales (E-Learning) utilizado para realizar capacitaciones a los servidores públicos del IDU, este consta de una variedad de módulos y herramienta que permite llevar un detallado seguimiento a los resultados y estadísticas obtenidos a través de la realización de cursos virtuales. Por tal motivo es una herramienta de gran colaboración para la Subdirección Técnica de Recursos Humanos y la Oficina Asesora de Planeación. Esta herramienta está construida en PHP y es de distribución libre.	Apoyo
12	Sistema de Información de Compensaciones	Sistema de Consulta para las compensaciones anteriores al 2004. Realizó los cálculos de Compensaciones para los predios a comprar por el IDU, permite conocer en forma detallada las variables que se contemplaron para generar el cálculo de esa compensación, agilizando el proceso de elaboración de cálculo de las compensaciones y permite llevar un registro de las compensaciones efectuadas.	Misional
13	SIGES - Sistema de Información de Gestión Social Predios	Permite realizar el registro, control, seguimiento y pago de compensaciones a las unidades sociales afectadas por el proceso de adquisición predial realizadas por la Dirección Técnica de Predios en lo referente al acompañamiento y pago de compensaciones por gestión social que realiza la institución a la comunidad en la ejecución de obras, el cual involucra la elaboración y/o migración de la ficha Censal, evaluación de la ficha social, recepción y validación de documentos, liquidación,	Misional

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Período Evaluado:
JULIO/2019 a OCTUBRE/2019

Noviembre 08 de 2019

			notificación y seguimiento financiero de todo el proceso a través del Sistema Siges	
14	SIGES - Sistema de Información de Gestión Obras	Permite realizar control, seguimiento de la gestión social de las actividades realizadas por la Oficina de Atención al Ciudadano en lo referente al acompañamiento que realiza la institución a la comunidad en la ejecución de obras, el cual involucra la elaboración y/o migración de la ficha Censal, evaluación de la ficha social, información de la obra hacia la comunidad, actividades (Reuniones, Actas de vecindad, Ferias de Servicio, PQRS), información referente al tercero (teléfonos y direcciones de puntos idu)	Misional	
15	PREDIOS - Sistema de Información de Gestión de Predios	Permite llevar a cabo el registro, control y seguimiento del proceso de adquisición de predios comprometidos total o parcialmente dentro de una obra.	Misional	
16	SIGIDU - Sistema de Información Geográfica	Permitir a los encargados de la entidad controlar todo lo relativo a la administración y control de la información geográfica de los activos viales, espacio público, gestión interinstitucional y predios de Bogotá, automatizando los procesos de la cadena de valor como son: Planeación del Inventario Vial y de espacio público, compra de predios, ejecución, control y seguimiento de activos viales y espacio público, Mantener el inventario de activos viales y espacio público y gestión interinstitucional.	Misional	
17	SALEX - Licencias de excavación	Permite la decodificación de direcciones para obtener los CC_ID del inventario de la malla vial, para su posterior georeferenciación, así mismo permite al contratista reportar de manera estándar la información requerida para la solicitud de una licencia de excavación	Misional	
18	SIP - Sistema de Información de Pólizas	Permite realizar el control y seguimiento de las pólizas de estabilidad de las obras entregadas al IDU	Misional	
19	CONSTRUPLAN - Sistema de Presupuestos de Construcción -	Este software permite la creación de presupuestos de construcción, permite generar y mantener en disco una Base de Datos de insumos (materiales, mano de obra, equipos), con los cuales se elaboran Análisis Unitarios.	Apoyo	
20	CIVILDATA SISTEMA DE INFORMACION DE PRECIOS	Este Software permite comparar y analizar costos de materiales, mano de obra, equipos, manteniendo y actualizando una base de datos que permite crear presupuestos de construcción	Apoyo	
21	ORION - Sistema de Información de Procesos Judiciales	Permite administrar toda la información usada para el seguimiento y control de los Procesos Juridiciales de la entidad, con el fin de poder administrar toda la información básica y anexa a cada proceso los números de radicación, acción, cuantía, origen, pretensiones, despachos, magistrados, apoderados, demandados, demandantes, terceros Intervinientes, excepciones, audiencias, Autos, Pruebas, Providencias, Actividades, Bienes, Títulos	Apoyo	
22	ARANDA - sistema de Gestión Mesa de Servicio IT	La Suite de Aranda Software es una solución integrada para la administración de la infraestructura tecnológica del IDU, esta suite está compuesta por cuatro módulos, que contienen las mejores prácticas ITIL para administrar y gestionar la infraestructura IT de la Entidad. Es un aplicativo de apoyo tecnológico a la infraestructura	Apoyo	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 - 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Período Evaluado:
JULIO/2019 a OCTUBRE/2019

Noviembre 08 de 2019

		23	ZIPA - Sistema de Gestión Integral de Proyectos	ZIPA es un desarrollo propio del IDU que principalmente permite la gestión de proyectos de obra de la entidad, está compuesto por los siguientes módulos: Visor de Proyectos. Resumen Ejecutivo. Tablero de Control de Contratos. Gestión de Trámites. Manejo de Materiales y RCD. Seguimiento a Liquidación de Contratos de Obra. Informe de seguimiento de Predios. Denuncia de soborno.	Misional	
		24	BACHUE - Sistema de Atención al Ciudadano, Gestión Social y Datos Abiertos	Bachué es un desarrollo propio del IDU que está compuesto por los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> Gestión de PQRS de Canales. Gestión de PQRS de Obras. Gestión Social Predios. Gestión Social Obras. Publicación de Datos Abiertos. Gestión de participación Ciudadana. 	Misional	
		25	CHIE - Sistemas de Apoyo la Gestión Administrativa	El sistema de información CHIE es un desarrollo propio del IDU que está compuesto por los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> Registro y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones. Seguimiento a Planes de Mejoramiento. Gestión TIC – Usuarios. SGSI Inventario de Activos de Información. Registro de Asistencia a Eventos. Paz y Salvos. Gestión Judicial - Querrelas Policivas. NASA: Gestión de Archivo Documental. IDU Transparente. Movilidad Sostenible. 	Apoyo	
		26	DIGITURNO - Asignación de turnos puntos de atención	Sistema de asignación de turnos digitales para ciudadanos en los puntos de atención del IDU.	Apoyo	
		27	BIOSTAR - Sistema de Control de Acceso	BioStar es el software de control de acceso y asistencia de última generación basado en conectividad IP y seguridad biométrica de alto desempeño. Cada terminal, ubicado en las puertas trabaja no sólo como un lector, pero como un controlador de acceso avanzado integrado.	Apoyo	
		28	DSPACE - Repositorio Institucional del IDU	Es un espacio de acceso al público donde el usuario encontrará el texto completo e imágenes de los proyectos de infraestructura del sistema de movilidad y espacio público, realizados por el IDU	Apoyo	
		29	PMB - Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas	Sistema para el manejo y gestión de la biblioteca del Centro de Documentación del IDU	Apoyo	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS
 Certification
C018.03578
C018.00598



BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

	30	Portal Web Intranet	Sistema administrador de contenidos web, donde se gestiona la información presentada en la web y en la intranet corporativa.	
	31	SUE: Gestión de Conocimiento y Plataforma Estratégica de la Entidad	Este sistema cuenta con los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> Encuestas de Gestión de Conocimiento. SID: Sue Información Documentada. 	Apoyo
	32	Portal Web	Sitio web de la entidad	Apoyo
	33	BOCHICA: Administración de Infraestructura	Este sistema cuenta con los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos Intervención de Urbanizadores Licencias de Excavación Solicitudes de Uso de Antejardines Solicitudes de Uso de Espacio Público Seguimiento a Pólizas de Estabilidad 	Apoyo

4. Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa).

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso	1. A través de diferentes mecanismos se realiza seguimiento, a través del comité de gestión y desempeño. Por medio del sistema de gestión MIPG-SIG, y los ejercicios de Revisión por la Dirección. Se cuenta con un grupo interdisciplinario que cuenta con un rol asociado al monitoreo de los riesgos de la entidad. El equipo facilitador realiza trimestralmente informe de gestión por dependencia donde se incluye un componente de riesgos.	64
Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos	1. La Oficina Asesora de Planeación - OAP asesora a las dependencias en el desarrollo de las políticas y procedimientos para cada uno de los procesos, al igual que comunicarlos a través de la estructura de la entidad. 2. Frente a otros sistemas de gestión implementados en la entidad, y que no están en cabeza de OAP, se identifican oportunidades para fortalecer los mecanismos de comunicación de políticas y procedimientos (SGSI, SGA, SGAS)	65
Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad	1. La Oficina Asesora de Planeación - OAP realiza anualmente el plan de acción de riesgos donde se contempla los ejercicios de seguimiento y monitoreo de riesgos. Se ha definido para la Oficina Asesora de Planeación - OAP un indicador de cumplimiento en el plan del plan de acción de riesgos. 2. El equipo facilitador de la Oficina Asesora de Planeación - OAP realiza trimestralmente informe de gestión por dependencia donde se incluye un componente de riesgos.	66

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario	1. Las actividades de control para los riesgos ser revisan en el monitoreo anual definido en el plan de acción de riesgos. Sin embargo, está en proceso la actualización de la metodología para calificación de los controles de riesgos.	67
Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea	1. A través de diferentes mecanismos se realiza seguimiento, a través del comité de gestión y desempeño. Por medio del sistema de gestión MIPG-SIG, y los ejercicios de Revisión por la Dirección. Se cuenta con un grupo interdisciplinario que cuenta con un rol asociado al monitoreo de los riesgos de la entidad. El equipo facilitador realiza trimestralmente informe de gestión por dependencia donde se incluye un componente de riesgos.	68
Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos	1. Los riesgos de seguridad de la Información están definidos en los mapas de riesgos de cada uno de los procesos, a través de los cuales se hace el monitoreo de acuerdo al cronograma institucional, el monitoreo se hace de acuerdo al plan institucional para todos los procesos, con una periodicidad cuatrimestral. Los riesgos se encuentran registrados en las matrices de riesgos de cada proceso y están publicados tanto en la Intranet institucional como en la página Web de la Entidad.	69
Grupos como los departamentos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración	1. La STRT como líder operativo del SGSI, realizó las siguientes actividades: 1.) Diagnostico con el estado del SGSI, 2.) Plan de acción para reducir brechas detectadas, 3.) Se levantaron los activos de información de todos los procesos, 4.) se identificaron los riesgos y se establecieron los planes de tratamiento para mitigarlos, 5.) Se realizaron actividades de concienciación a toda la Entidad y 6.) Se realizaron los procesos de auditoría interna y Preauditoría de certificación. Adicionalmente se desarrolla el proceso de compra relacionados con las TICS.	70
Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente	1. A través la revisión y monitoreo del Contexto Estratégico y de las matrices de riesgos al proceso de Gestión TI, se determinan dichos escenarios. 2. Igualmente, frente a la gestión de riesgos asociada al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, para el cual fue recomendada la certificación frente al estándar ISO 27001:2013, por parte del equipo auditor de tercera parte; información suministrada a la fecha de elaboración del presente informe.	71

5. Responsabilidades del área de control interno

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas durante el periodo evaluado, se incluyó la verificación de los controles asociados a los procesos/objetos de auditoría/seguimiento, frente a los criterios aplicables, como normatividad, documentación, mapas de riesgos, indicadores, planes de mejoramiento, etc.	72
Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.	1. En los diferentes informes comunicados por la Oficina de Control Interno, durante el periodo evaluado, se presentaron recomendaciones, en cumplimiento de los objetivos de contribuir a la mejora continua de los procesos/objetos de evaluación y a fortalecer el sistema de control interno.	73

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 - 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

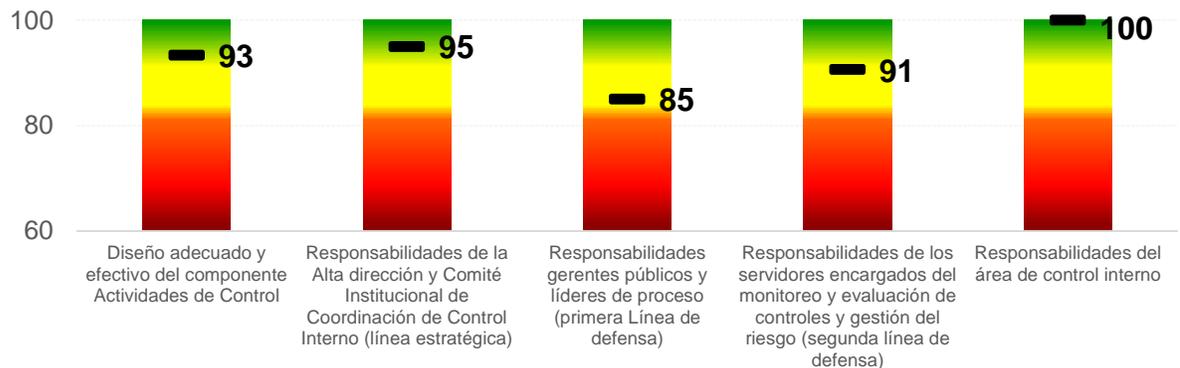
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas en el periodo evaluado (julio-octubre 2019), se incluyó la verificación de las políticas operacionales, guías, procedimientos y demás controles asociados aplicables a los procesos/objetos auditados.	74
Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas en el periodo evaluado (julio-octubre 2019), se incluyó la verificación de los sistemas/aplicativos de información que apoyan los procesos y su contribución a la eficacia y efectividad de los controles. 2. Adicionalmente, como parte de la Auditoría al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, la OCI auditó el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, el cual incluyó dentro de su alcance la evaluación al grado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, conforme al estándar ISO 27001:2013, identificando el grado en que estaba implementados los controles asociados a seguridad de la información, conforme al Anexo A de la norma citada.	75
Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas	1. Como parte de la Auditoría al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, la OCI auditó el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, en la cual se incluyó como parte del alcance la evaluación al grado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, conforme al estándar ISO 27001:2013, identificando el grado en que estaba implementados los controles asociados a seguridad de la información, conforme al Anexo A de la norma citada. En el informe correspondiente se presentaron las recomendaciones y oportunidades de mejora identificadas durante el ejercicio auditor.	76

RESULTADOS COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Conforme al objetivo formulado para el presente informe, la Oficina de Control Interno aplicó el instrumento de autodiagnóstico suministrado por el DAFP para la política/dimensión de control interno, y verificó o validó con la Oficina Asesora de Planeación los 119 criterios registrados en dicho instrumento, estableciéndose que para el componente Actividades de Control se generaron los siguientes resultados:

Gráfica No. 3 - RESULTADOS COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

Los resultados de la gráfica anterior, corresponden al valor obtenido, derivado del valor promedio de los criterios asociados a cada una de las categorías establecidas, en una escala de 1 a 100%.

4 – Componente Información y Comunicación



1. Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	Durante el periodo evaluado se identificó: 1. Se tienen establecidos mecanismos para identificar la información externa tales como: recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Denuncias, Buzón de sugerencias, Encuestas de satisfacción, entre otras. Se cuenta con fuentes internas de información (manuales, informes, actas, actos administrativos) sistematizada y de fácil acceso. 2. Se cuenta con sistemas de información y comunicación para: el manejo organizado o sistematizado de la correspondencia, manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos, mecanismos de consulta con distintos grupos de interés, medios de acceso a la información	77
Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Durante el periodo evaluado se identificó: 1. Se cuenta con un proceso de Comunicaciones (estratégico) en el mapa de procesos, documentado con las políticas y planes para el desarrollo de comunicación efectiva al interior de la entidad.	78
Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.	1. La entidad ejecutó durante el periodo, diferentes actividades para comunicarse con los grupos de interés, a través de los canales y mecanismos disponibles, en los procesos misionales, con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía, en el desarrollo de los programas y proyectos dentro de los planes de distritales o de desarrollo.	79

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

2. Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información, incluyendo la información crítica de la entidad independientemente de cómo se almacene	1. Como parte del proceso de levantamiento de activos de información se asignaron a estos, atributos de acuerdo a su nivel de confidencialidad; se definió el acuerdo de confidencialidad para el uso de información con terceros y proveedores; se actualizó la Declaración de aplicabilidad alineando con la metodología de gestión de riesgos aplicada en la Entidad; se actualizaron las políticas de seguridad de la información de acuerdo con los lineamientos de la Norma ISO 27001 y demás normatividad vigente.	80
Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.	1. Como parte del proceso de levantamiento de activos de información se asignaron a estos, atributos de acuerdo a su nivel de confidencialidad; se definió el acuerdo de confidencialidad para el uso de información con terceros y proveedores; se actualizó la Declaración de aplicabilidad alineando con la metodología de gestión de riesgos aplicada en la Entidad; se actualizaron las políticas de seguridad de la información de acuerdo con los lineamientos de la Norma ISO 27001 y demás normatividad vigente.	81

3. Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad	1. La información se gestionó a través de los sistemas de información (email, ORFEO, aplicativos), la comunicación se da por diferentes medios; comités, flash informativo, noticiero, eventos de socialización. En el proceso de comunicaciones se cuenta con la matriz de responsabilidades de información de la comunicación.	82
Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno	1. A través del proceso estratégico de Comunicaciones la entidad asegura el desarrollo y mantenimiento de la comunicación interna y externa. 2. Se cuenta con canales de información (correo electrónico, ORFEO, etc.), para dar cuenta de las responsabilidades del personal de la entidad dentro del proceso de Control Interno.	83

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales	1. En la página Web del IDU se ha dispuesto un espacio denominado "Denuncie hechos de corrupción" en el link https://www.idu.gov.co/page/pqrs .	84
Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos	1. Se cuenta con un proceso de Comunicaciones (estratégico) en el mapa de procesos, documentado con las políticas y planes para el desarrollo de comunicación efectiva al interior de la entidad. La información se gestionará a través de los sistemas de información (correo electrónico, ORFEO, etc.), y se complementa con la Matriz de Responsabilidades de Información de la Comunicación perteneciente al proceso de Comunicaciones. Así mismo, se cuenta con la identificación de responsabilidades y canales de comunicación con los organismos de control y otros externos. 2. La Oficina de Atención al Ciudadano - OTC del IDU es la encargada de planear, diseñar, implementar y evaluar los lineamientos, estrategias, programas y acciones propias de la gestión social y cultural de la Entidad. Esta labor incluye la que se hace en torno a los proyectos y la que se teje en la permanente interacción con los territorios y las comunidades. 3. Se ha formalizado un Modelo de Relacionamiento con los ciudadanos, a través de la actualización de los Documentos Técnicos Sociales (DTS). Particularmente, los Pliegos de Condiciones (y su correspondiente Apéndice Social), en los cuales se organiza la acción de los equipos de consultores, contratistas e interventores alrededor de las líneas de diálogo ciudadano, comunicación estratégica, medición de la percepción y monitoreo del impacto. 3. El ciudadano es la razón de ser de la gestión pública. Por ello, desde la perspectiva de Canales de Atención al Ciudadano se contribuye a la satisfacción respecto a los trámites y servicios prestados por la Entidad, actuando bajo un enfoque de derechos que contempla los atributos del servicio. 4. Durante el cuatrimestre se destaca la articulación interinstitucional con organismos de Orden Nacional (Ministerio de Transporte y ANI), Gobernación de Cundinamarca para socializar y medir la percepción ciudadana entorno a la aprobación de una Alianza pública privada para la construcción de Accesos Norte de la Ciudad Fase II. 5. De igual manera, se inició el curso de formación "Desarrollo Urbano y Cultura Ciudadana" dirigido a ciudadanos y partes interesadas con el fin de formar a la ciudadanía con herramientas para el control social en los proyectos de infraestructura.	85
Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados	1. Todos los gerentes públicos y/o líderes de procesos reportan los resultados de su respectiva evaluación institucional, a través de los instrumentos definidos por la segunda línea. (Guía de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional). 2. Los gerentes dan cuenta de su gestión a través de los diferentes comités de seguimiento y los ejercicios de rendición de cuentas.	86
Implementar métodos de comunicación efectiva	En desarrollo de la verificación, para el periodo evaluado se constató: 1. Se cuenta con un proceso de Comunicaciones (estratégico) en el mapa de procesos, documentado con las políticas y planes para el desarrollo de comunicación efectiva al interior de la entidad y los mecanismos de comunicación externa. 2. Se cuenta con el proceso de Gestión Social y Participación Ciudadana, a través del cual se realiza la comunicación e interacción con la ciudadanía y las partes interesadas.	87

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

4. Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos	1. Oficina Asesora de Planeación - OAP presentó informe de gestión de riesgos al Comité CICC, e informes consolidados trimestrales sobre indicadores y riesgos.	88
Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos	1. La Oficina Asesora de Planeación - OAP presentó informe de gestión de riesgos al Comité CICC, e informes consolidados trimestrales sobre indicadores y riesgos.	89
Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias	1. La SGGC como líder del subsistema de gestión de seguridad de la información, y del subsistema de gestión documental, realiza junto con sus dependencias de apoyo como la STRT, la STRF, el monitoreo de los canales de información y comunicación. 2. Las denuncias son tramitadas y registradas por diferentes medios, telefónicos, correspondencia, vía email por página web IDU.	90
Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades	1. Información que se comunica a través de los comités directivo, de gestión y desempeño, se presentan informes de revisión por la dirección del sistema de gestión MIPG-SIG.	91
Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno	1. Información que se comunica a través de los comités directivo, de gestión y desempeño, se presentan informes de revisión por la dirección del sistema de gestión MIPG-SIG.	92

5. Responsabilidades del área de control interno

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas en el periodo evaluado (julio-octubre 2019), se incluyó la verificación de los sistemas/aplicativos de información que apoyan los procesos y su contribución a la eficacia y efectividad de los controles. Asociado a lo anterior y de acuerdo a los resultados, se presentaron recomendaciones sobre los controles tecnológicos, especialmente los registrados en las matrices de riesgos, en relación con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	93

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

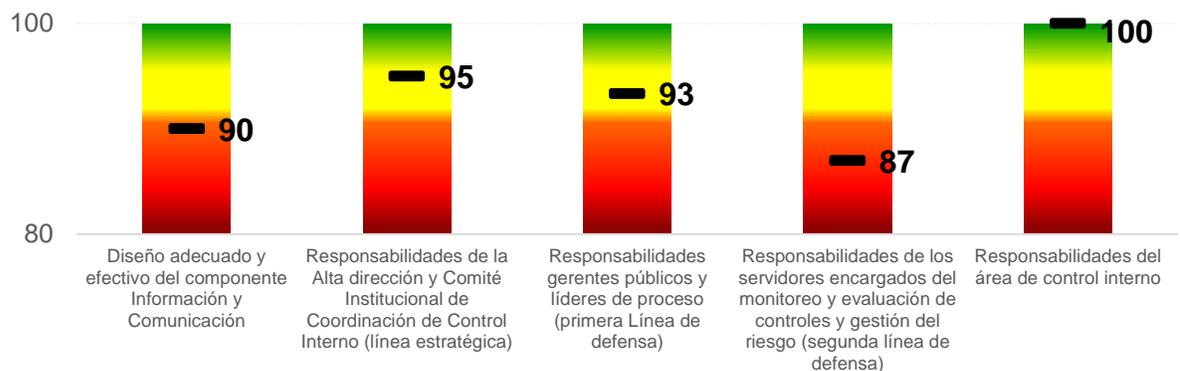
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas en el periodo evaluado (julio-octubre 2019), se incluyó la verificación de los sistemas/aplicativos de información que apoyan los procesos y su contribución a la eficacia y efectividad de los controles. Asociado a lo anterior y de acuerdo a los resultados, se presentaron recomendaciones sobre los controles tecnológicos, especialmente los registrados en las matrices de riesgos, en relación con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Se incluyó seguimiento y solicitud de plan de mejoramiento a riesgos materializados del proceso de gestión de tecnologías de la información.	94	
Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección	1. Como parte de la Auditoría al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, la OCI auditó el proceso de Comunicaciones, identificándose el cumplimiento y No conformidades asociadas al proceso en los aspectos relacionados con la comunicación institucional y sus principios de integridad y calidad, frente a los alcances definidos.	95	
Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación	1. Como parte de la Auditoría al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad adelantada durante el periodo evaluado, la OCI auditó el proceso de Comunicaciones, presentando las recomendaciones derivadas frente a los aspectos incluidos dentro del alcance de la auditoría.	96	

Conforme al objetivo formulado para el presente informe, la Oficina de Control Interno aplicó el instrumento de autodiagnóstico suministrado por el DAFP para la política/dimensión de control interno, y verificó o validó con la Oficina Asesora de Planeación los 119 criterios registrados en dicho instrumento, estableciéndose que para el componente Información y Comunicación se generaron los siguientes resultados:

Gráfica No. 4 - RESULTADOS COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

Los resultados de la gráfica anterior, corresponden al valor obtenido, derivado del valor promedio de los criterios asociados a cada una de las categorías establecidas, en una escala de 1 a 100%.

5 – Componente Actividades de Monitoreo



1. Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua.

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Realizar autoevaluaciones continuas y evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno	1. Frente a las evaluaciones independientes, la OCI realizó en el periodo evaluado (julio-octubre 2019) lo correspondiente a las auditorías, seguimientos e informes obligatorios conforme al Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2019, identificándose un cumplimiento del 100% frente a lo programado. Para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, la OCI realizó el informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad (decreto distrital 215 de 2017). Para evaluar la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno, la OCI realizó el Informe Pormenorizado de Control Interno con corte al 30 de junio de 2019. 2. En relación con las autoevaluaciones institucionales, la Oficina Asesora de Planeación - OAP lideró las actividades de evaluación y reporte de indicadores de gestión, autoevaluaciones de riesgos conforme al plan de acción de riesgos definido por la Oficina Asesora de Planeación - OAP. 3. Se actualizó el instructivo de Autoevaluación Institucional, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, el cual está pendiente de implementarse de manera sistemática, conforme a sus políticas operacionales.	97
Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas	1. Los informes de auditoría, informes de seguimiento, así como los informes obligatorios y demás productos que generó la Oficina de Control Interno en el periodo evaluado (julio-octubre 2019), fueron comunicados de acuerdo al Plan Anual de Auditoría PAA, comunicando oportunamente las desviaciones identificadas a los líderes de proceso.	98

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

Realizar evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, en tiempo real, por parte de los líderes de proceso, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.	1. El diseño de instrumentos de seguimiento por parte de las dependencias. 2. El IDU ha diseñado diferentes mecanismos de seguimiento por parte de las mismas dependencias, entre ellos se cuenta con: la guía de seguimiento a la gestión la cual normaliza el seguimiento de los indicadores de gestión. El manual de riesgos por el cual se definen las acciones para el monitoreo de los riesgos. El instructivo de autoevaluación el cual trae los lineamientos para la primera línea de defensa para el ejercicio propio del control.	99
Elaborar un plan de auditoría anual con enfoque de riesgos	1. El Plan Anual de Auditoría PAA 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, tuvo entre los criterios principales de formulación el enfoque en riesgos, de conformidad con la gestión identificada para la vigencia anterior y su comportamiento. 2. En el periodo evaluado (julio-octubre 2019), la Oficina de Control Interno ejecutó el Plan Anual de Auditoría PAA dentro del cronograma y alcance establecidos.	100
Llevar a cabo evaluaciones independientes de forma periódica, por parte del área de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión	1. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y a los líderes de los procesos auditados, durante el periodo evaluado (julio-octubre 2019), la OCI realizó la evaluación de la gestión de los procesos/objetos de auditados, identificando el grado de avance y cumplimiento frente a los criterios de auditoría, entre otros los indicadores de gestión y los planes de mejoramiento.	101
Determinar, a través de auditorías internas, si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva	1. En los informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y a los líderes de los procesos auditados, durante el periodo evaluado (julio-octubre 2019), la OCI realizó la evaluación de controles frente a su diseño y definición, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles.	102
Determinar, a través de auditorías internas, las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados	1. En cada una de las auditorías realizadas por la OCI en el periodo evaluado (julio-octubre 2019) se determinaron las debilidades de control y de gestión, así como el desvío en la ejecución de metas y planes. Lo anterior, frente al desempeño y efectividad de controles, y el desempeño de los indicadores formulados por los procesos/dependencias.	103
Realimentar, a través de auditorías internas, sobre la efectividad de los controles	1. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y a los líderes de los procesos auditados, durante el periodo evaluado (julio-octubre 2019), la OCI realizó la evaluación de controles frente a su diseño y definición, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles.	104
Dar una opinión, a partir de las auditorías internas, sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control	1. En los diferentes productos de auditoría interna, durante el periodo evaluado (julio-octubre 2019), la OCI presentó su punto de vista técnico respecto a la eficacia en la gestión de riesgos asociados y la efectividad de controles. Toda la gestión e informes que genera la Oficina de Control Interno, adicionalmente se retroalimenta a la Segunda Línea de Defensa, encabezada por la Oficina Asesora de Planeación, para que dentro de sus responsabilidades implemente la gestión de riesgos correspondiente.	105

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

2. Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica).

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa	1. Se realizó revisión desde el comité de control interno, a la presentación de la política de riesgos, y a través de los comités de gestión y desempeño sobre la gestión de desempeño del IDU, incluida la gestión de riesgos en las diferentes instancias de coordinación interna.	106
Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias	1. Se desarrollaron cursos de formación para auditores para las normas ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad), ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), ISO 22301:2012 (Gestión de Continuidad del Negocio), ISO 27001:2013 (Gestión de Seguridad de la Información) y EFR 1000-1 (Sistema de gestión Empresas Familiarmente Responsables).	107
Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	1. El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2019, fue analizado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI en sesión realizada el 29/01/2019, según consta en Acta de Comité CICCI.	108

3. Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso	1. En el ejercicio de monitoreo a los riesgos que se realiza de forma periódica, se realiza seguimiento a los controles de estos. 2. Actualmente se están ajustando los controles a los riesgos de acuerdo a la metodología del DAFP.	109
Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad	1. Las matrices de riesgos que contiene la información del monitoreo a estos y sus controles es enviada por parte de los líderes de las dependencias a la Oficina Asesora de Planeación - OAP para su consolidación y publicación. Las dependencias realizan su reporte asociado a los indicadores de gestión, plan de acción e informes de gestión en los cierres	110
Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda	1. En el monitoreo de riesgos, los líderes reportan si los hubiere los eventos de riesgos materializados.	111

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Período Evaluado:
JULIO/2019 a OCTUBRE/2019

Noviembre 08 de 2019

4. Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno	1. Se realiza seguimiento sobre el sistema de control interno relacionado con los elementos como riesgos, indicadores de gestión, y acompañamiento asociado a la documentación de los procesos. 2. Seguimiento a la información de los proyectos por medio del sistema ZIPA y el seguimiento a la ejecución financiera y metas de los proyectos.	112
Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles	1. La Oficina Asesora de Planeación - OAP realiza informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores que incluye un capítulo de seguimiento a la administración de riesgos y los controles asociados a éste.	113
Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas	1. La Oficina Asesora de Planeación - OAP realiza informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores que incluye un componente de administración de riesgos y los controles asociados a éste. 2. La Oficina Asesora de Planeación - OAP consolidó y presentó el informe de Revisión por la Dirección de los diferentes subsistemas de gestión. 3. Se identificó durante las actividades de verificación, que luego del seguimiento realizado por la OAP, con corte al mes de octubre/2019, el cual fue solicitado por la OCI, los planes de acción formulados por las áreas y consolidados por la OAP, para implementar el MIPG - MECI no tuvieron la ejecución programada, lo cual denota debilidad en el control y seguimiento por parte de las dependencias y de la OAP; lo anterior en virtud a que no se incorporó por parte de la OAP la recomendación propuesta por la OCI en el anterior informe, respecto a la formalización del Plan de Mejoramiento Institucional y su registro por parte de la OCI en el aplicativo CHIE DE planes de mejoramiento, que asegura un seguimiento periódico y sistemático, preventivo y que puede evitar la materialización de riesgos frente a incumplimiento de planes de mejoramiento.	114
Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones	1. La Oficina Asesora de Planeación - OAP presenta información relevante a la Alta Dirección en el comité directivo, el comité de gestión y desempeño y comité institucional de control interno, del desempeño información de inversión, del sistema de gestión MIPG-SIG, de la planeación estratégica, de la información de riesgos y la gestión general de la Entidad. 2. Los responsables de otros sistemas de gestión presentan información relacionada en las diferentes instancias del sistema de coordinación interna del IDU, es decir en los Comités Internos.	115

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 - 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

5. Responsabilidades del área de control interno

CRITERIO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 PRODUCTOS IMPLEMENTADOS/ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2019	No.
Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición	1. El Plan Anual de Auditoría PAA 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, tuvo entre los criterios principales de formulación el enfoque basado en riesgos, de conformidad con la gestión identificada para la vigencia anterior, en cuanto a su nivel de riesgo, priorizando los procesos misionales que tienen un mayor impacto en la gestión institucional, entre otros los de Ejecución de Obras, Conservación de Infraestructura, Factibilidad de Proyectos y Apoyo a la Valorización.	116
Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa	1. En el periodo evaluado (julio-octubre 2019), la OCI generó información sobre las actividades de evaluación asociadas a indicadores, realizados por la segunda línea de defensa, es decir la Oficina Asesora de Planeación 2. En los informes de seguimiento a riesgos, la OCI presentó información sobre la gestión de la segunda línea de defensa, en la vigencia 2018. 3. En relación con la información generada por la Primera Línea, la OCI generó informes relacionados con los registros de seguimiento y controles presentados por los procesos en sus matrices de riesgos de gestión y de corrupción.	117
Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional	1. En cada plan de auditoría específica, realizada en el periodo evaluado (julio-octubre 2019) se incluyó la evaluación de controles, asociados a riesgos y a la documentación aplicable como criterio de auditoría, en los procedimientos, guías, manuales, indicadores, etc.	118
Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones	1. La OCI como líder del proceso de Evaluación y Control y líder operativo del proceso de Mejoramiento Continuo, ha establecido y mantiene el sistema CHIE de planes de mejoramiento, a través del cual se monitorean los hallazgos identificados en las auditorías, así como el cumplimiento y efectividad de las acciones formuladas por los procesos frente a los hallazgos comunicados. 2. En el periodo evaluado (junio - octubre 2019) la OCI presentó seguimientos mensuales a planes de mejoramiento, así como informe consolidado trimestral (julio - Septiembre) sobre el cumplimiento y efectividad de acciones incluidas en los planes de mejoramiento internos y externos, incluidos los organismos de control y entes certificadores de normas de sistemas de gestión.	119

Conforme al objetivo formulado para el presente informe, la Oficina de Control Interno aplicó el instrumento de autodiagnóstico suministrado por el DAFP para la política/dimensión de control interno, y verificó o validó con la Oficina Asesora de Planeación los 119 criterios registrados en dicho instrumento, estableciéndose que para el componente Actividades de Monitoreo se generaron los siguientes resultados:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

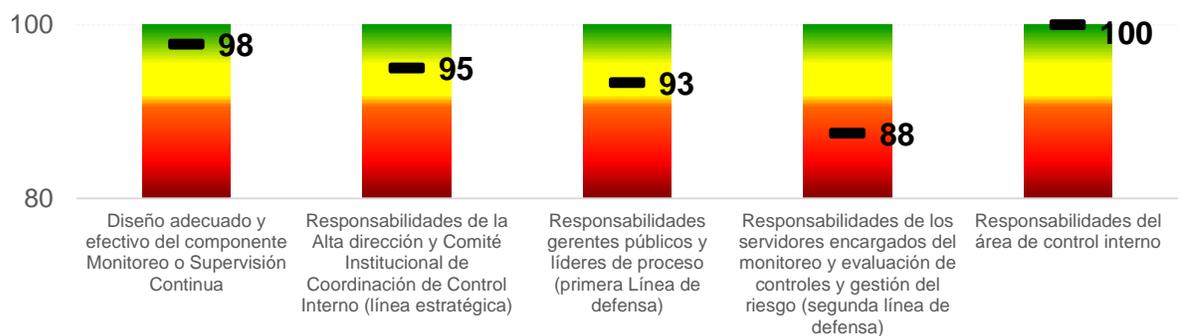
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Período Evaluado:
JULIO/2019 a OCTUBRE/2019

Noviembre 08 de 2019

Gráfica No. 5 - RESULTADOS COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA



Los resultados de la gráfica anterior, corresponden al valor obtenido, derivado del valor promedio de los criterios asociados a cada una de las categorías establecidas, en una escala de 1 a 100%.

5. AVANCES PLANES DE ACCIÓN MIPG – SIG

En el Comité de Gestión y Desempeño (GyD) del 1 de noviembre de 2019, la Oficina Asesora de Planeación presentó los resultados de avance de los planes de acción formulados para implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, destacándose los siguientes aspectos:

- Plan de Adecuación MIPG-SIG 2019: el cual busca integrar el modelo MIPG con los productos del sistema Integrado de Gestión definidos para las entidades del Distrito, el cual presenta un avance del 96%, y en el que, de 14 acciones formuladas se han cumplido 13 y 1 está vencida con avance.
- Plan dimensiones MIPG 2019: plan que se realiza de forma anual, en donde las dependencias establecen las acciones de mantenimiento para las dimensiones y políticas que componen el modelo MIPG. Presenta un avance del 96% y sobre 44 acciones formuladas, se estableció el siguiente nivel de cumplimiento:
 - 22 cumplidas (100%)
 - 18 en términos (32% avance)
 - 4 vencidas (36% avance)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Período Evaluado:
JULIO/2019 a OCTUBRE/2019

Noviembre 08 de 2019

- El plan FURAG 2018-2019: el cual contiene las acciones 2019 que las dependencias definieron con respecto a las brechas identificadas en el formulario FURAG 2018 diligenciado en marzo de 2019. Presenta un avance del 83% y sobre 18 acciones formuladas, se estableció el siguiente nivel de cumplimiento:
 - 14 cumplidas (100%)
 - 2 vencidas (18% de avance)
 - 2 en términos (34% avance)

La OAP tomó la decisión de continuar con la ejecución de los planes de acción consolidados y definidos por las áreas, pero no incorporó la recomendación de la OCI de formalizar un plan de mejoramiento institucional, el cual, de acuerdo con el procedimiento establecido, se registra en el aplicativo CHIE, y se realiza seguimiento sistemático y periódico por parte de la OCI, asegurando una alta eficacia y efectividad, lo que redundaría en el logro de una implementación de MIPG completa y beneficiosa para la entidad.

Dados los resultados de avance y cumplimiento de los planes de acción presentados, se evidenció que esta decisión afectó la eficacia en la ejecución de dichos planes, por lo cual se reitera la recomendación por parte de la OCI, en el sentido de formular y formalizar un plan de mejoramiento institucional que propenda por una eficaz implementación de las brechas y productos pendientes para lograr una implementación completa del MIPG. Lo anterior, de acuerdo con las recomendaciones publicadas por el DAFP en su página Web, en el sentido de formular un plan de mejoramiento.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Período Evaluado:
JULIO/2019 a OCTUBRE/2019

Noviembre 08 de 2019

6. VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES ADELANTADAS FRENTE A LAS RECOMENDACIONES INFORME PORMENORIZADO CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019.

No.	RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR LA OCI EN 2019	ÁREA	INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES			OBSERVACIONES OCI ANÁLISIS RESPUESTA
			SI	NO	PR	
1	Formular un plan de mejoramiento institucional, a partir del requerimiento que se publicó en el micrositio MIPG del DAFP derivado de los resultados de la evaluación FURAG, consolidado a partir de las brechas identificadas para los diferentes componentes, políticas y dimensiones que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, articulado con el Modelo Estándar de Control Interno MECI en su séptima dimensión, priorizando lo establecido en los 3 planes de acción que se vienen desarrollando como actividad de mejora por parte de la entidad.	OAP		X		La OAP tomó la decisión de continuar con la ejecución de los planes de acción consolidados y definidos por las áreas, pero no incorporó la recomendación de la OCI de formalizar un plan de mejoramiento institucional, el cual se registra en el aplicativo CHIE, se realiza seguimiento sistemático y periódico por parte de la OCI, asegurando en un alto porcentaje una alta eficacia y efectividad. Dados los resultados de avance y cumplimiento de los planes de acción, presentados en el numeral 5, se reitera la recomendación por parte de la OCI, en el sentido de formular y formalizar un plan de mejoramiento institucional que propenda por una eficaz implementación de las brechas y productos pendientes para lograr una implementación completa de MIPG.
2	Visibilizar la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, contenida en la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), dado que, a través de ella, se define la estructura para mantener y mejorar el Sistema de Control Interno establecido por la Ley 87 de 1993. La anterior recomendación se reitera, frente a lo mencionado en el anterior Informe Pormenorizado.	OAP			X	A la fecha, no se ha identificado una visibilización formal de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno, en ningún documento institucional, con excepción de las referencias adoptadas en el Manual de Gestión de Riesgos, asociadas a las definiciones de las líneas de defensa. Dado lo anterior, se reitera nuevamente la recomendación presentada por la OCI en el Informe Pormenorizado anterior.
3	Fortalecer las estrategias de comunicación institucional para sensibilizar al equipo directivo, líderes de proceso, funcionarios y contratistas respecto a la responsabilidad institucional para cumplir con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, frente a la nueva estructura de componentes y al esquema de las líneas de defensa. La anterior recomendación se reitera, frente a lo mencionado en el anterior Informe Pormenorizado.	OAP			X	Se realizaron actividades de sensibilización sobre el MIPG y el MECI al equipo de facilitadores de las dependencias y una jornada de sensibilización con la asistencia de algunos directivos dictada por el DAFP. Así mismo, se incluyó material del MIPG y del SCI en la presentación de inducción y reinducción. Sin embargo, se reitera la recomendación toda vez que la implementación de otros sistemas de gestión no ha permitido que se apropie completamente los conceptos del MECI y las líneas de defensa del sistema de control interno.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 - 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

4	Continuar con el fortalecimiento de la gestión de riesgos de la entidad, conforme a las características establecidas en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI (Séptima Dimensión de MIPG), conforme al esquema de las Líneas de Defensa, a fin de implementar las acciones institucionales que permitan prevenir la ocurrencia de eventos de riesgos materializados y de esta manera, potencializar la obtención de los objetivos institucionales.	OAP	X		Plan de acción de riesgos y en avance. Se propone informe de riesgos como capítulo en el informe de indicadores de Gestión por dependencia. A partir de octubre se incluyen en los informes.
5	Formular indicadores que permitan medir la eficacia y efectividad del Plan de Integridad 2019, asociados a la apropiación de los valores institucionales.	STRH	X		<p>En la batería de indicadores se identificaron tres (3) indicadores con el fin de evaluar el compromiso, la honestidad y el conocimiento técnico.</p> <p>Para el valor "Compromiso" se tomó los derechos de petición respondidos con oportunidad, con un índice de 98,85% de respuestas a tiempo de las más de 7.600 peticiones que se radican en el trimestre.</p> <p>Para el valor "Honestidad" se tomó las actividades de prevención de la OCD, con un 100%, puesto que se ha desarrollado el plan de acuerdo a lo planeado, permitiendo que los servidores tengan más herramientas y conocimiento sobre que es la corrupción. De otra parte, este indicador se ha complementado con la participación de la Entidad en la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001.</p> <p>Por último, para el valor del "Conocimiento Técnico", se tomó el indicador de Plan Institucional de Capacitación Ejecutado, con un 100%, lo que indica que hoy los servidores del IDU cuentan con procesos de mejora de sus competencias laborales y habilidades, y a hoy el personal se encuentra mejor preparado técnicamente para realizar su trabajo de manera eficiente.</p>
6	Adecuar las acciones que adelanta la entidad en relación con la Política de Gestión del Conocimiento, a partir del instrumento de Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la Innovación, el cual no había sido publicado para la época en que se desarrollaron los autodiagnósticos institucionales de las diferentes políticas del MIPG.	OAP	X		<p>La OAP para el 2019-2020 definió un plan para esta política. Con respecto al instrumento de diagnóstico del DAFP se tendrá como insumo para posteriores vigencias.</p> <p>Dado lo anterior, se reitera la recomendación presentada en el anterior informe pormenorizado de control interno.</p>

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

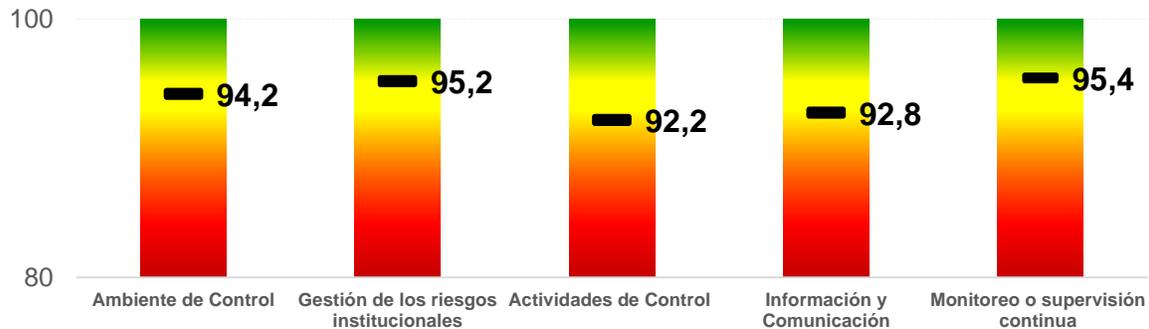
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

7	Incorporar en el Plan Estratégico del Talento Humano elementos correspondientes a la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, conforme al lineamiento del DAFP establecido en el instrumento "Autodiagnóstico Gestión del Conocimiento y la Innovación".	STRH	X	Para la elaboración del PIC 2020, se tiene asignados recursos para realizar un curso de Gestión del Conocimiento e Innovación.
---	---	------	---	--

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme al objetivo formulado para el presente informe, y de acuerdo con los análisis y resultados que se presentaron en las páginas que anteceden, y como resultado de la aplicación del instrumento de diagnóstico suministrado por el DAFP, para la política/dimensión de control interno, se generaron los siguientes resultados consolidados por cada una de los componentes, frente al grado de implementación de los criterios y características asociadas a la Dimensión de Control Interno:

Gráfica No.6 Calificación por componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI



De la gráfica anterior, se observa que el componente que tiene mayor avance en su implementación es el de Monitoreo o Supervisión Continua, con un 95.4%. Igualmente, el componente de Actividades de Control es el que presenta menor avance en su implementación, adecuación y sostenibilidad, con un 92.2%. No obstante, se concluye que, dado el nuevo esquema y estructura del Modelo Estándar de Control Interno, los porcentajes de avance obtenidos reflejan una importante estructura de control en la entidad, que arroja un valor promedio para el Sistema de Control Interno del **94%**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Período Evaluado:
JULIO/2019 a OCTUBRE/2019

Noviembre 08 de 2019

Por otro lado, a continuación, se presentan las calificaciones consolidadas para cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, frente a las categorías establecidas en el instrumento de autodiagnóstico y los criterios/lineamientos de evaluación establecidos por el DAFP:

Tabla No.1 - Calificación por componentes y categorías del Modelo Estándar de Control Interno MECI

Categoría	Diseño adecuado y efectivo del componente	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)
Ambiente de Control	90%	95%	94%	93%	100%
Gestión de riesgos	100%	96%	86%	93%	100%
Actividades de Control	93%	95%	85%	91%	100%
Información y Comunicación	90%	95%	93%	87%	100%
Actividades de monitoreo	98%	95%	93%	88%	100%
Subtotal por Categoría	94.2%	95.2%	90.2%	90.4%	100%

Fuente: Evaluación independiente OCI, a partir de instrumento MIPG - DAFP

De acuerdo con la tabla anterior, las categorías que presentan mayor avance en su implementación son las que corresponden a las “Responsabilidades de la Tercera Línea de Defensa”, las “Responsabilidades de la Alta Dirección” y el “Diseño adecuado y efectivo del componente” todas con un porcentaje mayor al 94%. Por otro lado, las categorías que presentan menor avance corresponden a las Responsabilidades de la Primera y Segunda Línea de Defensa, con porcentajes importantes de avance del 90.2% y 90.4%, respectivamente.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Período Evaluado:
JULIO/2019 a OCTUBRE/2019

Noviembre 08 de 2019

Conforme a las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, con corte al 31 de octubre de 2019 y a los resultados obtenidos, presentados para cada uno de los componentes y categorías del Modelo Estándar de Control Interno, a continuación, se presentan o reiteran algunas de las recomendaciones comunicadas en informes anteriores, para que la alta dirección evalúe su pertinencia e imparta las directrices de acción institucional, con el propósito de implementar de manera eficaz y efectiva el Modelo Estándar de Control Interno, articulado con el Sistema de Gestión, dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, conforme con los criterios establecidos en la normatividad, el Manual Operativo del MIPG y la naturaleza de la entidad:

RECOMENDACIONES.

- Formular un plan de mejoramiento institucional, a partir del requerimiento que se publicó en el micrositio MIPG del DAFP, derivado de la revisión, depuración, complemento y nivel de avance de los 3 planes de acción formulados por la entidad durante la vigencia, para los cuales se identificaron oportunidades de mejora en su seguimiento y control, dados los resultados presentados en el contenido del presente informe; lo anterior con el fin de asegurar una adecuada y completa implementación del MIPG conforme a los parámetros y lineamientos, tanto del nivel nacional como del nivel distrital.
- Fortalecer la visualización y documentación asociadas a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, contenida en la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), dado que, a través de ella, se define la estructura para mantener y mejorar el Sistema de Control Interno establecido por la Ley 87 de 1993. Lo anterior frente a la nueva estructura de componentes y al esquema de las líneas de defensa. La anterior recomendación se reitera, frente a lo mencionado en el anterior Informe Pormenorizado.
- Continuar con la ejecución de actividades de comunicación institucional para sensibilizar al equipo directivo, líderes de proceso, funcionarios y contratistas respecto a la responsabilidad institucional para cumplir con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, frente a la nueva estructura de componentes y al esquema de las líneas de defensa. La anterior recomendación se reitera, frente a lo mencionado en el anterior Informe Pormenorizado.
- Adecuar las acciones que adelanta la entidad en relación con la Política de Gestión del Conocimiento, a partir del instrumento de Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la Innovación, el cual no había sido publicado para la época en que se desarrollaron los autodiagnósticos institucionales de las diferentes

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO	Período Evaluado: JULIO/2019 a OCTUBRE/2019
		Noviembre 08 de 2019

políticas del MIPG. La anterior recomendación se reitera, frente a lo mencionado en el anterior Informe Pormenorizado.

- Incorporar en el Plan Estratégico del Talento Humano de la próxima vigencia elementos correspondientes a la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, conforme al lineamiento del DAFP establecido en el instrumento "Autodiagnostico_Gestión del Conocimiento y la Innovación".
- Implementar actividades y mecanismos para fortalecer las competencias en gestión de riesgos en los equipos de supervisión y apoyo en los procesos misionales de la entidad.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación con las interventorías, en relación con la gestión de riesgos asociada a los procesos misionales.
- Desarrollar un sistema/aplicativo para la gestión de riesgos de la entidad, teniendo en cuenta la complejidad en la formulación, seguimiento, monitoreo, registro, generación de informes y estadísticas que conlleva la gestión de riesgos de la entidad.

Original Firmado

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Jefe Oficina de Control Interno
Instituto de Desarrollo Urbano

Original Firmado

WILSON GUILLERMO HERRERA REYES

Profesional Especializado - Oficina de Control Interno
Instituto de Desarrollo Urbano

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
 Calle 20 No. 9 – 20 o
 Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
 Código Postal 110311- 110321
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

 VERIFICACIÓN AVANCES IMPLEMENTACIÓN DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO
ESTRUCTURA MECI
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
CORTE AL 30 DE OCTUBRE DE 2019

ENTIDAD				CALIFICACIÓN TOTAL				
				94,0				
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO								
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
				Demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, por parte de todos los servidores de la entidad, independientemente de las funciones que desempeñan	90	1. Se desarrollaron las siguientes actividades contempladas en el Plan de Gestión de la Integridad 2019: 4. Construcción de batería de indicadores de los valores de integridad, 5. Aplicar batería de indicadores, 6. Capacitar a los gestores de integridad, 7. Premiación a los mejores gestores de integridad. 2. De otra parte, conforme al lineamiento establecido, se promovieron los valores del Código de Integridad, en las actividades de bienestar tales como: Patrocinio a la educación formal, programa de promoción de vivienda, el día de la familia, semana cultural, entre otros. 3. Así mismo se está desarrollando el contrato con PWC, para sesiones de coaching al nivel directivo y a líderes de planta para el desarrollo de competencias y el desarrollo del talento humano.	STRH	1
				Cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinar las mejoras a que haya lugar, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	85	1. En este periodo el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionó una vez y se enfocó en la función relacionada con la resolución de diferencias por resultados de las auditorías internas del sistema de gestión.	OAP	2
		Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control	90,0	Asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, por parte de la alta dirección	100	1. Los niveles de responsabilidad y compromiso se continúan ejerciendo con los siguientes instrumentos: La estructura organizacional adoptada a través de los Acuerdos 001/2019 y modificada por el Acuerdo 001/2017. Manual de Funciones y de Competencias Laborales. Manual del Sistema de Gestión MIPG-SIG Comité de Gestión y Desempeño, así como los demás comités institucionales establecidos conforme a la normatividad. Contratos en ejecución, conforme al Plan de Compras, en los que están especificadas obligaciones contractuales asociadas a responsabilidades institucionales.	OAP	3

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
				Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad	90	<p>1. Se continua con la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano, realizando seguimiento por medio de los indicadores de gestión.</p> <p>2. Plan Estratégico del Talento Humano 2017-2020 alineado con la plataforma estratégica de la Entidad, en el cual el talento humano (Gente IDU) es el eje central del SIG. Lo anterior, se refleja en el Figura 1. Sistema de Gestión MIPG-SIG IDU del documento MG-AC-01, en el cual una de sus raíces es el talento humano.</p> <p>3. En el período se certificó la Entidad en la norma ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo fortaleciendo de esta manera la gestión asociada al talento humano.</p>	OAP STRH	4
				Asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control	85	<p>1. Por medio de la Resolución 1641 de 2019 se adopta el sistema de Gestión MIPG y los equipos institucional definiendo las responsabilidades de los sistemas de gestión. Adicionalmente, la través de la Resolución 1909 de 2019 se adopta la política MIPG-SIG, las directrices de los subsistemas y el manual de procesos.</p> <p>2. El manual de riesgos define responsabilidades generales para la gestión de los riesgos. Los controles para los riesgos y los responsables están definidos en la matriz de riesgos, manuales y procedimientos.</p> <p>3. En la Oficina Asesora de Planeación y en las diferentes dependencias/procesos se han asignado funciones y actividades relacionadas con las responsabilidades en la gestión de riesgos, a través del Equipo Operativo MIPG-SIG.</p>	OAP	5

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	95,0	Cumplir con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público	90	<p>En la verificación realizada se constató:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se cuenta con los referentes de conducta y valores asociados con el Código de Integridad Gente IDU y el Código de Buen Gobierno. La Entidad cuenta con el formato FO-TH-01 "Acuerdos de Gestión", en el cual se evalúa el desarrollo de las competencias comportamentales, dentro de las cuáles se encuentra "Transparencia". Así mismo, se adelanta un proceso de certificación de Gestión Antisoborno, bajo la norma ISO 37001:2016, de la cual ya se desarrolló una auditoría interna. La implementación de este sistema de gestión, se asocia principalmente al cumplimiento del valor Honestidad y a la identificación de los riesgos asociados, así como a la implementación de los planes de acción para su correspondiente tratamiento disuasivo y preventivo. 	STRH	6
				Orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional	100	<ol style="list-style-type: none"> Gestión estratégica por medio del seguimiento y orientación a través del sistema de coordinación interna adoptado por Resolución interna 5014 de 2018. En especial para el Comité de Dirección, Comité de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancias que funcionaron conforme a sus responsabilidades, durante el periodo evaluado en el presente informe (julio-octubre 2019). 	OAP	7
				Determinar las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad	90	<ol style="list-style-type: none"> Se continua con la gestión institucional a través de la implementación de la resolución 1641 de 2019 que adoptó el Sistema de Gestión MIPG-SIG. La Resolución 1909 de 2019 la cual adopta la política MIPG-SIG, las directrices de los subsistemas y el manual de procesos. La entidad cuenta con una Planeación Estratégica definida en el 2016 mediante la metodología de Alineación Total, la armonización con la metas de Plan de Desarrollo Distrital, la estructura organizacional, el mapa de procesos alineados al Propósito Central y la Visión. 	OAP	8
				Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano	100	<ol style="list-style-type: none"> La Entidad adoptó y desarrolló el Plan Estratégico del Talento Humano, complementándolo con el Programa del Sistema de Estímulos, el PIC, el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión del Talento Humano y el Plan de SST. Para la vigencia, se mide el cumplimiento de los planes a través de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, quienes hacen seguimiento de los compromisos adquiridos, así mismo, el último informe de seguimiento de indicadores del tercer trimestre, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación - OAP, se realizó un seguimiento a los indicadores por proceso. 	STRH	9

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
Ambiente de Control	94,2	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	94,0	Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad	90	1. Se está desarrollando contrato con PWC, para sesiones de coaching al nivel directivo y a líderes de planta, para el desarrollo de competencias. Contrato IDU 1265-2019. 2. De otra parte, se adelanta la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, para lo cual, se involucra a la alta dirección, en especial a los Subdirectores Generales, promoviendo la denuncia de los sobornos y promoviendo la transparencias, así mismo, se desarrolló un sketch que promovía la toma de conciencia para no recibir dadas de terceros.	STRH	10
				Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo	90	1. A través de la evaluación del desempeño laboral y los acuerdos de gestión, los gerentes públicos y líderes de procesos evalúan las conductas asociadas a los compromisos comportamentales, tales como: trabajo en equipo, orientación a resultados, orientación al usuario, aprendizaje continuo. 2. De otra parte, la Gestión Antisoborno, ha permitido identificar los riesgos a los cuales se pueden ver expuestos los servidores por ofrecimiento de dadas de terceros, lo que conlleva, a una identificación de acciones y controles para evitar su materialización.	STRH	11
				Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar	100	1. Operatividad del sistema de coordinación interna, a través de la ejecución continua y periódica, conforme a los reglamentos, de los diferentes Comités Institucionales. 2. Reportes y seguimiento de los proyectos de infraestructura a través del sisma ZIPA, de gestión de proyectos. 3. Seguimiento a la Planeación Estratégica por medio de los indicadores de gestión e informes de seguimiento.	OAP	12
				Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora	100	1. En el proceso gestión del talento humano se encuentran definidas todas las estrategias, políticas y programas, para el desarrollo de los servidores públicos, así como la Evaluación de Desempeño Laboral y la implementación de los planes de mejora que haya lugar. 2. Así mismo, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos mantiene asesoría permanente con los servidores, que tengan que realizar evaluaciones parciales, dado que, con la entrada del aplicativo EDL-APP elaborado por la CNSC, existe mayor compromiso	STRH	13
				Asegurar que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración	90	1. Para asegurar que las personas se encuentre alineadas con la administración, a los servidores se les realiza una concertación de compromisos en el EDL, y para los contratistas PSP se ejecutan a través de las obligaciones contractuales que firman en el contrato.	STRH	14

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	92,5	Aplicar los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público	100	1. El Plan de Gestión de Integridad para la vigencia 2019, comprenden 10 acciones a desarrollar, de las cuales, a la fecha se han culminado 7 acciones (7/10*100= 70%). 2. De otra parte, de la batería de indicadores se identificaron tres (3) indicadores con el fin de evaluar el compromiso, la honestidad y el conocimiento técnico, dado que su resultado puede dar un panorama del nivel de apropiación, y cuyo resultado es de un 99%.	STRH	15
				Facilitar la implementación, monitorear la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso, cuando sea el caso	85	1. Gestión a través del grupo operativo MIPG-SIG, en el periodo jul-oct se han realizado 2 reuniones (sep. y oct.).	OAP	16
				Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales	90	1. Se ha realizado el acompañamiento para el monitoreo de riesgos con corte a 31 de agosto, y en proceso se encuentra la actualización de los riesgos para la vigencia 2020, conforme al plan de acción de riesgos institucional ajustado por la Oficina Asesora de Planeación OAP	OAP	17
				Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad	90	1. Gestión consolidada en los comités Institucionales. Comité Directivo, Comité Gestión y Desempeño, Control Interno. 2. Reporte de indicadores de la Oficina Asesora de Planeación OAP, con corte a 30-sep-2019.	OAP	18
				Monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determinar las acciones de mejora correspondientes, por parte del área de talento humano	90	1. La Subdirección Técnica de Recursos Humanos STRH monitorea el cumplimiento a los diferentes planes de acción asociados al desarrollo del talento humano a través de los indicadores de gestión y realiza encuestas para medir el nivel de satisfacción de las actividades realizadas. 2. De otra parte, realizó la medición de clima laboral a través de la empresa Great Place To Work, arrojando un índice de ambiente laboral de 78,8 (nivel sobresaliente), así como, las sesiones de coaching con directivos y líderes de planta.	STRH	19
				Analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal	100	1. La Subdirección Técnica de Recursos Humanos STRH mantiene asesoría permanente con los servidores, que tengan que realizar evaluaciones parciales, dado que, con la entrada del aplicativo EDL-APP elaborado por la CNSC, existe mayor compromiso en desarrollar las evaluaciones dentro de los parámetros establecidos. 2. De otra parte, existe una retroalimentación permanente, dado que el aplicativo permite cargar evidencias de forma permanente, así como, su fácil acceso puesto que se encuentra en una plataforma Web.	STRH	20

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
				Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles	100	En el Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2019 (Corte al 30/08/2019), la Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento y evaluación a la ejecución de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019, en el cual se incluyó la evaluación del componente adicional relacionado con el Plan de Gestión de la Integridad del Instituto para 2019	OCI	21
				Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos	100	A través de los informes de auditoría, informes obligatorios y seguimientos que la OCI comunicó a la alta dirección en el periodo evaluado, se suministró información sobre la gestión y el control institucional, de procesos/objetos evaluados y la efectividad de los controles asociados a los riesgos identificados en las matrices de cada objeto/proceso auditado, a saber: a) Auditorías: Durante el periodo evaluado se tenían programadas y se ejecutaron 2 auditorías al proceso de Gestión Contractual, y al Sistema Integrado de Gestión, cumpliendo así con el 100% de las auditorías planificadas. b) Informes de carácter obligatorio: Para el periodo evaluado se tenían programadas 5 actividades, las cuales se cumplieron al 100%. Los productos entregados fueron: Informe de Austeridad de Gasto Público de II trimestre de 2019, Informe de seguimiento a Estrategia Antitrámites y Anticorrupción del II Cuatrimestre de 2019, Informe del Estado de Peticiones, Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno e Informe Decreto 215 de 2017 del trimestre de 2019.. c) Seguimientos: se programaron 14 seguimientos los cuales se efectuaron y que corresponden a: Seguimiento Planes Mejoramiento, Reporte mensual al vencimiento de acciones de planes de mejoramiento (3), Seguimiento a Norma internacional NICSP y temas tributarios, Seguimiento Presupuestal, Seguimiento a riesgos de corrupción, Seguimiento Controles de Advertencia, Seguimiento a requerimientos de entes externos de control (3), Seguimiento a Proyectos de Infraestructura, Seguimiento a Ley de Transparencia y Seguimiento a Indicadores Transversales OCI.	OCI	22
		Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)	100,0	Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos	100	A través de los informes de auditoría, informes obligatorios y seguimientos que la OCI comunicó a la alta dirección en el periodo evaluado, se suministró información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos.	OCI	23

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
				Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas	100	<p>Las actividades de auditoría interna están documentadas e implementadas y se ejecutaron en el periodo evaluado acorde al Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y los planes de auditoría específicos.</p> <p>La Oficina de Control Interno tiene documentados los siguientes instrumentos para ejercer la auditoría interna:</p> <p>Caracterización del proceso de Evaluación y Control, documento actualizado en el periodo.</p> <p>Procedimiento de Evaluación Independiente y Auditorías Internas documento actualizado en el periodo.</p> <p>Estatuto de Auditoría Interna, Código de Ética del Auditor Interno,</p> <p>Formato Plan de auditoría</p> <p>Formato Plan anual de auditoría.</p> <p>Formato de Informe de Auditoría Interna.</p> <p>Formato Calificación perfil auditores internos.</p> <p>Formato Carta de representación</p> <p>Declaración confidencialidad y no conflicto de intereses</p> <p>Formato Lista de verificación.</p> <p>Mecanismo implementado para calificación de auditores en plataforma Google Formularios.</p> <p>Así mismo, se cuenta con el procedimiento</p>	OCI	24
				Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno	100	<p>A través de los informes de auditoría, informes obligatorios y seguimientos que la OCI comunicó a la alta dirección en el periodo evaluado, se suministró información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno. Adicionalmente en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno adelantados en el periodo, el Jefe OCI, socializó e implementó las responsabilidades específicas.</p> <p>Así mismo, las responsabilidades y recomendaciones se socializaron en los Comités Institucionales en los cuales el el Jefe OCI es invitado y tiene voz pero no voto, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de Dirección. 2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño. 3.3Comité de Contratación. 4. Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición. 5. Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios. 	OCI	25

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
		Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos	100,0	Identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad	100	1. Matriz de riesgos por proceso. Monitoreo realizado con corte a 31-ago-2019 2. Identificación de riesgos asociados al sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Antisoborno, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Sistema de Gestión de continuidad del negocio bajo el liderazgo de la SGGC, Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental.	OAP	26
	Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial			100	1. Monitoreo realizado a los riesgos realizados con corte a 31-Ago-2019. 2. Los riesgos de gestión y de corrupción, cuentas en su totalidad con los controles y mecanismos de tratamiento.	OAP	27	
	Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional			100	1. Se califica la probabilidad de los riesgos de corrupción para cada uno de los procesos. El monitoreo a los riesgos de corrupción se realizó con corte a 31 de agosto de 2019. 2. Bajo el liderazgo de la Subdirección General de Gestión Corporativa se están identificando los riesgos de gestión Antisoborno, con miras a la implementación y certificación conforme al estándar ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno.	OAP	28	
	Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno			100	1. El ejercicio de actualización del contexto estratégico se realizó en el mes de mayo de 2019. Primer insumo para el monitoreo y actualización de los riesgos.	OAP	29	
	Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, mapa de riesgos de corrupción.			100	1. El IDU definió, publicó e implementa el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019. Este documento se ha actualizado y actualmente se operativiza la versión 3. 2. El último seguimiento se realizó con corte al 31 de agosto, el mismo se publicó en la página WEB IDU / Transparencia.	OAP	30	

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	96,0	Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad	100	1. Plan de acción Institucional 2019. Publicado en la página WEB IDU: Planeación / Plan de Acción.: https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/planes-estrategicos	OAP	31
				Establecer la Política de Administración del Riesgo	100	1. El IDU definió la política de administración de riesgos, y realiza seguimiento periódico al cumplimiento de la misma.	OAP	32
				Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo	90	1. La alta dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, el cual preside la Dirección General, gestionó y realizó seguimiento a la implementación, funcionamiento y efectividad del Sistema de Control Interno, conforme a la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI. Desde la Resolución 2275 de 2018 se actualizaron las funciones del Comité la cual fue actualizada por medio de la Resolución 5014 de 2018.	OAP	33
				Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad	100	1. Se revisó y actualizó la Política de Administración de Riesgos, la cual fue aprobada en el comité Institucional de coordinación de Control Interno en el mes de diciembre de 2018.	OAP	34
				Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles	90	1. Se revisó y actualizó la Política de Administración de Riesgos, aprobada en el comité Institucional de coordinación de Control Interno en el mes de diciembre de 2018.	OAP	35

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	86,3	Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales	85	1. Se realizó monitoreo a las matrices de riesgos de gestión, y corrupción con corte a 31 de agosto de 2019.	OAP	36
				Definen y diseñan los controles a los riesgos	85	1. Se realizó monitoreo a las matrices de riesgos de gestión, y corrupción con corte a 31 de agosto de 2019.	OAP	37
				A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos	85	1. Ejecución del plan de acción de administración de riesgos. Incluye los riesgos de gestión, de corrupción y seguridad de la información.	OAP	38
				Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad	90	1. Se realizó monitoreo a las matrices de riesgos de corrupción con corte a 31 de agosto de 2019. 2. Por decisión de la Alta Dirección se adelanta la implementación del sistema de gestión antisoborno, identificando los riesgos de gestión antisoborno y los controles persuasivos y preventivos para evitar su materialización.	OAP	39

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
Gestión de los riesgos institucionales	95,2	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	93,3	Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada	90	1. La Oficina Asesora de Planeación - OAP realiza el acompañamiento a las dependencias, en el monitoreo de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, conforme al plan de acción institucional de gestión de riesgos.	OAP	40
				Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude	100	1. Se monitorean riesgos de corrupción, y se identificaron los riesgos de soborno por proceso.	OAP	41
				Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI	100	1. La Oficina Asesora de Planeación - OAP realizó el acompañamiento a las dependencias, en el monitoreo de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, que incluyó la valoración del impacto, y la actualización del contexto estratégico por proceso.	OAP	42
				Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento	100	La Oficina Asesora de Planeación - OAP realizó el acompañamiento a las dependencias, en el monitoreo de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, que incluyen factores legales y regulatorios y de cumplimiento. Se incluye los análisis de cambios normativos y legales en el contexto estratégico para los diferentes procesos.	OAP	43
				Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo	100	La última consolidación de riesgos se publicó con corte a 31 de agosto 2019. http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp	OAP	44
				Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia	100	El líder de la función relacionada con el liderazgo en la gestión institucional de riesgos es el jefe de la Oficina Asesora de Planeación - OAP el cual se apoya en un equipo de trabajo.	OAP	45
				Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas	85	La Oficina Asesora de Planeación - OAP realizó, durante el periodo evaluado (julio-octubre 2019) informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores que incluye un capítulo de la administración de riesgos, con respecto a cada uno de los procesos.	OAP	46
				Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar	85	La Oficina Asesora de Planeación - OAP realizó informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores que incluye un capítulo de la administración de riesgos, con respecto a cada uno de los procesos.	OAP	47
Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas	80	1. Los supervisores de contratos, e interventores realizan seguimiento al cumplimiento contractual, sin embargo no se identificó que realizaran seguimiento específico con enfoque en riesgos asociados al contrato y derivado de los ejercicios de auditoría, se ha evidenciado deficiencias en la aplicación de controles y toma de acciones por parte de los equipos de apoyo a la supervisión. La anterior situación se ha evidenciado en las auditorías a procesos misionales y en los seguimientos a planes de mejoramiento por procesos.	OAP	48				

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
				Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa	100	1. La OCI como líder del proceso de Evaluación y Control y líder operativo del proceso de Mejoramiento Continuo, desarrolla labores de asesoría y acompañamiento en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, en riesgos de gestión y riesgos de corrupción, así como en riesgos de seguridad de la información. 2. Igualmente, en los informes de seguimiento a riesgos de gestión y de corrupción se presentaron recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en el periodo evaluado.	OCI	49
				Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna	100	1. La OCI como líder del proceso de Evaluación y Control y líder operativo del proceso de Mejoramiento Continuo, dentro de las labores de gestión de riesgos asociadas a dichos procesos, en la etapa de Contexto Estratégico identificó cambios asociados a Oportunidades, que impactaron significativamente el Sistema de Control Interno. 2. A través de los informes de auditoría, informes obligatorios y seguimientos que la OCI comunicó a la alta dirección en el periodo evaluado, se suministró información sobre la gestión y el control institucional, de procesos/objetos evaluados y la efectividad de los controles asociados a los riesgos identificados en las matrices de cada objeto/proceso auditado, a saber:	OCI	50
		Responsabilidades del área de control interno	100,0	Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías	100	La OCI comunicó a la Dirección General, que ejerce la presidencia del Comité CICCI, los cambios e impactos en la evaluación de los riesgos institucionales, a través de los diferentes informes presentados en el periodo evaluado, entre otros a saber: a) Auditorías: Durante el periodo evaluado se tenían programadas y se ejecutaron 2 auditorías al proceso de Gestión Contractual, y al Sistema Integrado de Gestión, cumpliendo así con el 100% de las auditorías planificadas. b) Informes de carácter obligatorio: Para el periodo evaluado se tenían programadas 5 actividades, las cuales se cumplieron al 100%. Los productos entregados fueron: Informe de Austeridad de Gasto Público de II trimestre de 2019, Informe de seguimiento a Estrategia Antitrámites y Anticorrupción del II Cuatrimestre de 2019, Informe del Estado de Peticiones, Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno e Informe Decreto 215 de 2017 del trimestre de 2019.. c) Seguimientos: se programaron 14 seguimientos los cuales se efectuaron y que corresp	OCI	51
				Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad	100	1. La OCI realizó informes de seguimiento a riesgos institucionales en el periodo evaluado. 2. La OCI realizó seguimiento a riesgos de corrupción dentro de los seguimientos al PAAC, conforme al PAA, lo anterior en el periodo evaluado en el presente informe. 3. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y por ende al CICCI, durante el periodo evaluado, la OCI realizó la evaluación de la gestión de riesgos de los procesos auditados en cuanto Identificación, diseño de controles, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles.	OCI	52
				Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas	100	1. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y por ende al CICCI, durante el periodo evaluado, la OCI realizó la evaluación de la gestión de riesgos de corrupción de los procesos auditados en cuanto Identificación, diseño de controles, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles. 2. La OCI realizó seguimiento a riesgos de corrupción dentro de los seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, conforme al Plan Anual de Auditorías (PAA) de la vigencia. 3. Adicionalmente, en lo que corresponde a sus procesos, la Oficina de Control Interno - OCI, identificó las situaciones asociadas a riesgos de fraude, dentro del contexto del proceso de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, que viene adelantando la entidad, con miras a la obtención de la certificación bajo el estándar ISO 37001:2016.	OCI	53

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
				Determinar acciones que contribuyan a mitigar todos los riesgos institucionales	90	1. En las matrices de riesgos por procesos se registraron las acciones de control que tratan cada uno de los riesgos identificados.	OAP	54
		Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control	93,3	Definir controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC.	100	1. Durante el periodo evaluado, se continuó con el mejoramiento de los controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC, a través de lo definido en el proceso Tecnologías de Información y comunicación, en el cual se han establecido los controles por medio de Procedimientos, manuales, instructivos, formatos, aplicativos y sistemas de información, así como en los controles asociados al sistema de gestión de seguridad de la información, definidos en la Declaración de Aplicabilidad de conformidad con la norma ISO 27001, así como los demás aspectos inherentes a la gestión y seguridad digital.	STRT	55
				Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control	90	1. Se definieron los controles en: las matrices de riesgos, políticas de operación, procedimientos de los procesos, documentación del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG, así como los controles para los diferentes niveles de la entidad.	OAP	56

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)		Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales	100	1. La entidad ha establecido la política de riesgos, el manual de administración de riesgos, guías e instructivos para el control operacional. Los procedimientos y controles en los procesos y riesgos identificados.	OAP	57
			95,0	Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles	90	1. La Alta Dirección, a través de las diferentes instancias del Sistema de Coordinación Interna, entre ellas el Comité de Dirección, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizó durante el periodo evaluado (julio-octubre 2019) actividades de seguimiento y monitoreo permanentes y periódicos frente a la implementación de controles asociados a la obtención de las metas institucionales y los proyectos estratégicos, con el fin de cumplir con las funciones y productos enmarcados en el Plan de Desarrollo Distrital y la normatividad vigente. 2. La OAP realiza informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores que incluye un capítulo de la administración de riesgos, con respecto a cada uno de los procesos.	OAP	58

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	85,0	Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día	80	1. Monitoreo a los riesgos realizado por los líderes de procesos. El nuevo formato incluye campos para seguimiento a las acciones. 2. Para el funcionamiento del día a día, el sistema de control interno ha definido controles, a través de documentación, políticas de operación, sistemas de información, seguimientos, supervisión, entre otros, así como en las matrices de riesgos por procesos.	OAP	59
				Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo	80	1. Controles establecidos en la matriz de riesgos, y en los procedimientos asociados a cada uno de los procesos. En el listado maestro de documentos y en el aplicativo SUE se realizó el control de los procedimientos publicados en el periodo evaluado.	OAP	60
				Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna	85	1. Responsabilidades definidas en los manuales de funciones, en las matrices de riesgos, en los procedimientos, y en los contratos PSP frente a las obligaciones de acuerdo al objeto del contrato.	OAP	61
				Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control	90	1. Los gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa) aseguran actuaciones sobre ejecución de actividades de control, a través de supervisores de contratos, apoyos a la supervisión, interventores y los delegados de los gestores del equipo operativo MIPG-SIG.	OAP	62
				Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos	90	1. Como directriz de la Alta Dirección, se implementó Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; mediante este proceso se establecieron los controles para preservar la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de los activos de información, así como la mitigación de los riesgos relacionados con los mismos. 2. De igual manera se actualizaron los lineamientos para la atención de los incidentes de seguridad de la información. 3. Adicional a la documentación de gestión y control asociada a las Tecnologías de Información y Comunicación, la entidad cuenta con un conjunto de aplicativos, sistemas y software de gestión de TI, entre otros, los siguientes: Se anexa listado de sistemas de información.	STRT	63

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
Actividades de Control	92,2	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	90,6	Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso	85	1. A través de diferentes mecanismos se realiza seguimiento, a través del comité de gestión y desempeño. Por medio del sistema de gestión MIPG-SIG, y los ejercicios de Revisión por la Dirección. Se cuenta con un grupo interdisciplinario que cuenta con un rol asociado al monitoreo de los riesgos de la entidad. El equipo facilitador realiza trimestralmente informe de gestión por dependencia donde se incluye un componente de riesgos.	OAP	64
				Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos	85	1. La Oficina Asesora de Planeación - OAP asesora a las dependencias en el desarrollo de las políticas y procedimientos para cada uno de los procesos, al igual que comunicarlos a través de la estructura de la entidad. 2. Frente a otros sistemas de gestión implementados en la entidad, y que no están en cabeza de OAP, se identifican oportunidades para fortalecer los mecanismos de comunicación de políticas y procedimientos (SGSI, SGA, SGAS)	OAP	65
				Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad	100	1. La Oficina Asesora de Planeación - OAP realiza anualmente el plan de acción de riesgos donde se contempla los ejercicios de seguimiento y monitoreo de riesgos. Se ha definido para la Oficina Asesora de Planeación - OAP un indicador de cumplimiento en el plan del plan de acción de riesgos. 2. El equipo facilitador de la Oficina Asesora de Planeación - OAP realiza trimestralmente informe de gestión por dependencia donde se incluye un componente de riesgos.	OAP	66
				Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario	100	1. Las actividades de control para los riesgos ser revisan en el monitoreo anual definido en el plan de acción de riesgos. Sin embargo, está en proceso la actualización de la metodología para calificación de los controles de riesgos.	OAP	67
				Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea	85	1. A través de diferentes mecanismos se realiza seguimiento, a través del comité de gestión y desempeño. Por medio del sistema de gestión MIPG-SIG, y los ejercicios de Revisión por la Dirección. Se cuenta con un grupo interdisciplinario que cuenta con un rol asociado al monitoreo de los riesgos de la entidad. El equipo facilitador realiza trimestralmente informe de gestión por dependencia donde se incluye un componente de riesgos.	OAP	68
				Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos	90	1. Los riesgos de seguridad de la Información están definidos en los mapas de riesgos de cada uno de los procesos, a través de los cuales se hace el monitoreo de acuerdo al cronograma institucional, el monitoreo se hace de acuerdo al plan institucional para todos los procesos, con una periodicidad cuatrimestral. Los riesgos se encuentran registrados en las matrices de riesgos de cada proceso y están publicados tanto en la Intranet institucional como en la página Web de la Entidad.	STRT	69

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
				Grupos como los departamentos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración	90	1. La STRT como líder operativo del SGSI, realizó las siguientes actividades: 1.) Diagnostico con el estado del SGSI, 2.) Plan de acción para reducir brechas detectadas, 3.) Se levantaron los activos de información de todos los procesos, 4.) se identificaron los riesgos y se establecieron los planes de tratamiento para mitigarlos, 5.) Se realizaron actividades de concienciación a toda la Entidad y 6.) Se realizaron los procesos de auditoría interna y Preauditoría de certificación. Adicionalmente se desarrolla el proceso de compra relacionados con las TICS.	STRT	70
				Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente	90	1. A través la revisión y monitoreo del Contexto Estratégico y de las matrices de riesgos al proceso de Gestión TI, se determinan dichos escenarios. 2. Igualmente, frente a la gestión de riesgos asociada al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, para el cual fue recomendada la certificación frente al estándar ISO 27001:2013, por parte del equipo auditor de tercera parte; información suministrada a la fecha de elaboración del presente informe.	OAP	71

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
				Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos	100	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas durante el periodo evaluado, se incluyó la verificación de los controles asociados a los procesos/objetos de auditoría/seguimiento, frente a los criterios aplicables, como normatividad, documentación, mapas de riesgos, indicadores, planes de mejoramiento, etc.	OCI	72
				Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.	100	1. En los diferentes informes comunicados por la Oficina de Control Interno, durante el periodo evaluado, se presentaron recomendaciones, en cumplimiento de los objetivos de contribuir a la mejora continua de los procesos/objetos de evaluación y a fortalecer el sistema de control interno.	OCI	73
				Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles	100	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas en el periodo evaluado (julio-octubre 2019), se incluyó la verificación de las políticas operacionales, guías, procedimientos y demás controles asociados aplicables a los procesos/objetos auditados.	OCI	74
		Responsabilidades del área de control interno	100,0	Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad	100	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas en el periodo evaluado (julio-octubre 2019), se incluyó la verificación de los sistemas/aplicativos de información que apoyan los procesos y su contribución a la eficacia y efectividad de los controles. 2. Adicionalmente, como parte de la Auditoría al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, la OCI auditó el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, el cual incluyó dentro de su alcance la evaluación al grado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, conforme al estándar ISO 27001:2013, identificando el grado en que estaba implementados los controles asociados a seguridad de la información, conforme al Anexo A de la norma citada.	OCI	75
				Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas	100	1. Como parte de la Auditoría al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, la OCI auditó el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, en la cual se incluyó como parte del alcance la evaluación al grado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, conforme al estándar ISO 27001:2013, identificando el grado en que estaba implementados los controles asociados a seguridad de la información, conforme al Anexo A de la norma citada.. En el informe correspondiente se presentaron las recomendaciones y oportunidades de mejora identificadas durante el ejercicio auditor.	OCI	76

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
		Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación	90,0	Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	90	Durante el periodo evaluado se identificó: 1. Se tienen establecidos mecanismos para identificar la información externa tales como: recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Denuncias, Buzón de sugerencias, Encuestas de satisfacción, entre otras. Se cuenta con fuentes internas de información (manuales, informes, actas, actos administrativos) sistematizada y de fácil acceso. 2. Se cuenta con sistemas de información y comunicación para: el manejo organizado o sistematizado de la correspondencia, manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos, mecanismos de consulta con distintos grupos de interés, medios de acceso a la información	OAC	77
				Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	90	Durante el periodo evaluado se identificó: 1. Se cuenta con un proceso de Comunicaciones (estratégico) en el mapa de procesos, documentado con las políticas y planes para el desarrollo de comunicación efectiva al interior de la entidad.	OAC	78
				Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.	90	1. La entidad ejecutó durante el periodo, diferentes actividades para comunicarse con los grupos de interés, a través de los canales y mecanismos disponibles, en los procesos misionales, con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía, en el desarrollo de los programas y proyectos dentro de los planes de distritales o de desarrollo.	OAC OTC OAP	79

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	95,0	Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información, incluyendo la información crítica de la entidad independientemente de cómo se almacene	90	1. Como parte del proceso de levantamiento de activos de información se asignaron a estos, atributos de acuerdo a su nivel de confidencialidad; se definió el acuerdo de confidencialidad para el uso de información con terceros y proveedores; se actualizó la Declaración de aplicabilidad alineando con la metodología de gestión de riesgos aplicada en la Entidad; se actualizaron las políticas de seguridad de la información de acuerdo con los lineamientos de la Norma ISO 27001 y demás normatividad vigente.	STRT	80
		Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	95,0	Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.	100	1. Como parte del proceso de levantamiento de activos de información se asignaron a estos, atributos de acuerdo a su nivel de confidencialidad; se definió el acuerdo de confidencialidad para el uso de información con terceros y proveedores; se actualizó la Declaración de aplicabilidad alineando con la metodología de gestión de riesgos aplicada en la Entidad; se actualizaron las políticas de seguridad de la información de acuerdo con los lineamientos de la Norma ISO 27001 y demás normatividad vigente.	STRT	81

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
Información y Comunicación	92,8	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	93,3	Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad	90	1. La información se gestionó a través de los sistemas de información (email, ORFEO, aplicativos), la comunicación se da por diferentes medios; comités, flash informativo, noticiero, eventos de socialización. En el proceso de comunicaciones se cuenta con la matriz de responsabilidades de información de la comunicación.	OAP	82
				Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno	90	1. A través del proceso estratégico de Comunicaciones la entidad asegura el desarrollo y mantenimiento de la comunicación interna y externa. Se cuenta con canales de información (correo electrónico, ORFEO, etc.), para dar cuenta de las responsabilidades del personal de la entidad dentro del proceso de Control Interno.	OAP	83
				Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales	100	1. En la página Web del IDU se ha dispuesto un espacio denominado "Denuncie hechos de corrupción" en el link https://www.idu.gov.co/page/pqrs .	OAC	84
				Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos	90	1. Se cuenta con un proceso de Comunicaciones (estratégico) en el mapa de procesos, documentado con las políticas y planes para el desarrollo de comunicación efectiva al interior de la entidad. La información se gestionará a través de los sistemas de información (correo electrónico, ORFEO, etc.), y se complementa con la Matriz de Responsabilidades de Información de la Comunicación perteneciente al proceso de Comunicaciones. Así mismo, se cuenta con la identificación de responsabilidades y canales de comunicación con los organismos de control y otros externos. 2. la Oficina de Atención al Ciudadano - OTC del IDU es la encargada de planear, diseñar, implementar y evaluar los lineamientos, estrategias, programas y acciones propias de la gestión social y cultural de la Entidad. Esta labor incluye la que se hace en torno a los proyectos y la que se teje en la permanente interacción con los territorios y las comunidades. 3. Se ha formalizado un Modelo de Relacionamiento con los ciudadanos, a través de la actualización 215 de 2017 del trimestre de 2019.. c) Seguimientos: se programaron 14 seguimientos los cuales se efectuaron y que corresponden a: Seguimiento Planes Mejoramiento, Reporte mensual al vencimiento de acciones de planes de mejoramiento (3), Seguimiento a Norma internacional NICSP y temas tributarios, Seguimiento Presupuestal, Seguimiento a riesgos de corrupción, Seguimiento Controles de Advertencia, Seguimiento a requerimientos de entes externos de control (3), Seguimiento a Proyectos de Infraestructura, Seguimiento a Ley de Transparencia y Seguimiento a Indicadores Transversales OCI.	OAP OAC OTC	85

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
				Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados	100	1. Todos los gerentes públicos y/o líderes de procesos reportan los resultados de su respectiva evaluación institucional, a través de los instrumentos definidos por la segunda línea. (Guía de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional). 2. Los gerentes dan cuenta de sus gestión a través de los diferentes comités de seguimiento y los ejercicios de rendición de cuentas.	OAP	86
				Implementar métodos de comunicación efectiva	90	En desarrollo de la verificación, para el periodo evaluado se constató: 1. Se cuenta con un proceso de Comunicaciones (estratégico) en el mapa de procesos, documentado con las políticas y planes para el desarrollo de comunicación efectiva al interior de la entidad y los mecanismos de comunicación externa. 2. Se cuenta con el proceso de Gestión Social y Participación Ciudadana, a través del cual se realiza la comunicación e interacción con la ciudadanía y las partes interesadas.	OAC	87

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	87,0	Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos	85	1. Oficina Asesora de Planeación - OAP presentó informe de gestión de riesgos al Comité CICC1, e informes consolidados trimestrales sobre indicadores y riesgos.	OAP	88
	Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos			80	1. La Oficina Asesora de Planeación - OAP presentó informe de gestión de riesgos al Comité CICC1, e informes consolidados trimestrales sobre indicadores y riesgos.	OAP	89	
	Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias			85	1. La SGGC como líder del subsistema de gestión de seguridad de la información, y del subsistema de gestión documental, realiza junto con sus dependencias de apoyo como la STRT, la STRF, el monitoreo de los canales de información y comunicación. 2. Las denuncias son tramitadas y registradas por diferentes medios, telefónicos, correspondencia, vía email por página web IDU.	OAP	90	
	Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades			100	1. Información que se comunica a través de los comités directivo, de gestión y desempeño, se presentan informes de revisión por la dirección del sistema de gestión MIPG-SIG.	OAP	91	
	Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno			85	1. Información que se comunica a través de los comités directivo, de gestión y desempeño, se presentan informes de revisión por la dirección del sistema de gestión MIPG-SIG.	OAP	92	

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
				Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomendar, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas	100	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas en el periodo evaluado (julio-octubre 2019), se incluyó la verificación de los sistemas/aplicativos de información que apoyan los procesos y su contribución a la eficacia y efectividad de los controles. Asociado a lo anterior y de acuerdo a los resultados, se presentaron recomendaciones sobre los controles tecnológicos, especialmente los registrados en las matrices de riesgos, en relación con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	OCI	93
				Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas	100	1. Dentro del alcance de las auditorías realizadas en el periodo evaluado (julio-octubre 2019), se incluyó la verificación de los sistemas/aplicativos de información que apoyan los procesos y su contribución a la eficacia y efectividad de los controles. Asociado a lo anterior y de acuerdo a los resultados, se presentaron recomendaciones sobre los controles tecnológicos, especialmente los registrados en las matrices de riesgos, en relación con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Se incluyó seguimiento y solicitud de plan de mejoramiento a riesgos materializados del proceso de gestión de tecnologías de la información.	OCI	94
		Responsabilidades del área de control interno	100,0	Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección	100	1. Como parte de la Auditoría al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, la OCI auditó el proceso de Comunicaciones, identificándose el cumplimiento y No conformidades asociadas al proceso en los aspectos relacionados con la comunicación institucional y sus principios de integridad y calidad, frente a los alcances definidos.	OCI	95
				Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación	100	1. Como parte de la Auditoría al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad adelantada durante el periodo evaluado, la OCI auditó el proceso de Comunicaciones, presentando las recomendaciones derivadas frente a los aspectos incluidos dentro del alcance de la auditoría.	OCI	96

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
				Realizar autoevaluaciones continuas y evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno	90	1. Frente a las evaluaciones independientes, la OCI realizó en el periodo evaluado (julio-octubre 2019) lo correspondiente a las auditorías, seguimientos e informes obligatorios conforme al Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2019, identificándose un cumplimiento del 100% frente a lo programado. Para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, la OCI realizó el informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad (decreto distrital 215 de 2017). Para evaluar la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno, la OCI realizó el Informe Pormenorizado de Control Interno con corte al 30 de junio de 2019. 2. En relación con las autoevaluaciones institucionales, la Oficina Asesora de Planeación - OAP lideró las actividades de evaluación y reporte de indicadores de gestión, autoevaluaciones de riesgos conforme al plan de acción de riesgos definido por la Oficina Ases215 de 2017 del trimestre de 2019.. c) Seguimientos: se programaron 14 seguimientos los cuales se efectuaron y que corresponden a: Seguimiento Planes Mejoramiento, Reporte mensual al vencimiento de acciones de planes de mejoramiento (3), S	OAP OCI	97
				Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas	100	1. Los informes de auditoría, informes de seguimiento, así como los informes obligatorios y demás productos que generó la Oficina de Control Interno en el periodo evaluado (julio-octubre 2019), fueron comunicados de acuerdo al Plan Anual de Auditoría PAA, comunicando oportunamente las desviaciones identificadas a los líderes de proceso.	OCI	98
				Realizar evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, en tiempo real, por parte de los líderes de proceso, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.	90	1. El diseño de instrumentos de seguimiento por parte de las dependencias. 2. El IDU ha diseñado diferentes mecanismos de seguimiento por parte de las mismas dependencias, entre ellos se cuenta con: la guía de seguimiento a la gestión la cual normaliza el seguimiento de los indicadores de gestión. El manual de riesgos por el cual se definen las acciones para el monitoreo de los riesgos. El instructivo de autoevaluación el cual trae los lineamientos para la primera línea de defensa para el ejercicio propio del control.	OAP	99
				Elaborar un plan de auditoría anual con enfoque de riesgos	100	1. El Plan Anual de Auditoría PAA 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, tuvo entre los criterios principales de formulación el enfoque en riesgos, de conformidad con la gestión identificada para la vigencia anterior y su comportamiento. 2. En el periodo evaluado (julio-octubre 2019), la Oficina de Control Interno ejecutó el Plan Anual de Auditoría PAA dentro del cronograma y alcance establecidos.	OCI	100
				Llevar a cabo evaluaciones independientes de forma periódica, por parte del área de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión	100	1. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y a los líderes de los procesos auditados, durante el periodo evaluado (julio-octubre 2019), la OCI realizó la evaluación de la gestión de los procesos/objetos de auditados, identificando el grado de avance y cumplimiento frente a los criterios de auditoría, entre otros los indicadores de gestión y los planes de mejoramiento.	OCI	101

Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua

97,8

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
				Determinar, a través de auditorías internas, si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva	100	1. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y a los líderes de los procesos auditados, durante el periodo evaluado (julio-octubre 2019), la OCI realizó la evaluación de controles frente a su diseño y definición, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles.	OCI	102
				Determinar, a través de auditorías internas, las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados	100	1. En cada una de las auditorías realizadas por la OCI en el periodo evaluado (julio-octubre 2019) se determinaron las debilidades de control y de gestión, así como el desvío en la ejecución de metas y planes. Lo anterior, frente al desempeño y efectividad de controles, y el desempeño de los indicadores formulados por los procesos/dependencias.	OCI	103
				Realimentar, a través de auditorías internas, sobre la efectividad de los controles	100	1. En los Informes de Auditoría presentados a la Alta Dirección y a los líderes de los procesos auditados, durante el periodo evaluado (julio-octubre 2019), la OCI realizó la evaluación de controles frente a su diseño y definición, desempeño de controles, ejecución de actividades asociadas a los controles, documentación de controles, materialización de riesgos y dentro de dicho contexto la evaluación de la efectividad de los controles.	OCI	104
				Dar una opinión, a partir de las auditorías internas, sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control	100	1. En los diferentes productos de auditoría interna, durante el periodo evaluado (julio-octubre 2019), la OCI presentó su punto de vista técnico respecto a la eficacia en la gestión de riesgos asociados y la efectividad de controles. Toda la gestión e informes que genera la Oficina de Control Interno, adicionalmente se retroalimenta a la Segunda Línea de Defensa, encabezada por la Oficina Asesora de Planeación, para que dentro de sus responsabilidades implemente la gestión de riesgos correspondiente.	OCI	105

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
Monitoreo o supervisión continua	95,4	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	95,0	Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa	95	1. Se realizó revisión desde el comité de control interno, a la presentación de la política de riesgos, y a través de los comités de gestión y desempeño sobre la gestión de desempeño del IDU, incluida la gestión de riesgos en las diferentes instancias de coordinación interna.	OAP	106
				Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea defensa cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias	90	1. Se desarrollaron cursos de formación para auditores para las normas ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad), ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), ISO 22301:2012 (Gestión de Continuidad del Negocio), ISO 27001:2013 (Gestión de Seguridad de la Información) y EFR 1000-1 (Sistema de gestión Empresas Familiarmente Responsables).	STRH	107
				Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	100	1. El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2019, fue analizado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI en sesión realizada el 29/01/2019, según consta en Acta de Comité CICCI.	OCI	108

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
		Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	93,3	Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso	100	1. En el ejercicio de monitoreo a los riesgos que se realiza de forma periódica, se realiza seguimiento a los controles de estos. 2. Actualmente se están ajustando los controles a los riesgos de acuerdo a la metodología del DAFP.	OAP	109
	Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad			85	1. Las matrices de riesgos que contiene la información del monitoreo a estos y sus controles es enviada por parte de los líderes de las dependencias a la Oficina Asesora de Planeación - OAP para su consolidación y publicación. Las dependencias realizan su reporte asociado a los indicadores de gestión, plan de acción e informes de gestión en los cierres	OAP	110	
	Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda			95	1. En el monitoreo de riesgos, los líderes reportan si los hubiere los eventos de riesgos materializados.	OAP	111	

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
				Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno	80	<ol style="list-style-type: none"> Se realiza seguimiento sobre el sistema de control interno relacionado con los elementos como riesgos, indicadores de gestión, y acompañamiento asociado a la documentación de los procesos. Seguimiento a la información de los proyectos por medio del sistema ZIPA y el seguimiento a la ejecución financiera y metas de los proyectos. 	OAP	112
				Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles	90	<ol style="list-style-type: none"> La Oficina Asesora de Planeación - OAP realiza informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores que incluye un capítulo de seguimiento a la administración de riesgos y los controles asociados a éste. 	OAP	113
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	87,5	Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas	90	<ol style="list-style-type: none"> La Oficina Asesora de Planeación - OAP realiza informe de gestión de las dependencias con base en los indicadores que incluye un componente de administración de riesgos y los controles asociados a éste. La Oficina Asesora de Planeación - OAP consolidó y presentó el informe de Revisión por la Dirección de los diferentes subsistemas de gestión. Se identificó durante las actividades de verificación, que luego del seguimiento realizado por la OAP, con corte al mes de octubre/2019, el cual fue solicitado por la OCI, los planes de acción formulados por las áreas y consolidados por la OAP, para implementar el MIPG - MECI no tuvieron la ejecución programada, lo cual denota debilidad en el control y seguimiento por parte de las dependencias y de la OAP; lo anterior en virtud a que no se incorporo por parte de la OAP la recomendación propuesta por la OCI en el anterior informe, respecto a la formalización del Plan de Mejoramiento Institucional y su registro por parte de la OCI en el aplicativo CHIE DE plan 	OAP	114
				Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones	90	<ol style="list-style-type: none"> La Oficina Asesora de Planeación - OAP presenta información relevante a la Alta Dirección en el comité directivo, el comité de gestión y desempeño y comité institucional de control interno, del desempeño información de inversión, del sistema de gestión MIPG-SIG, de la planeación estratégica, de la información de riesgos y la gestión general de la Entidad. Los responsables de otros sistemas de gestión presentan información relacionada en las diferentes instancias del sistema de coordinación interna del IDU, es decir en los Comités Internos. 	OAP	115

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100) 2019	OBSERVACIONES CORTE OCTUBRE 2019 REGISTRAR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 20129 Y LAS EVIDENCIAS OBJETIVAS QUE ACREDITEN LOS REGISTROS	ÁREA RESPONSABLE	No.
				Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición	100	1. El Plan Anual de Auditoría PAA 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, tuvo entre los criterios principales de formulación el enfoque basado en riesgos, de conformidad con la gestión identificada para la vigencia anterior, en cuanto a su nivel de riesgo, priorizando los proceso misionales que tienen un mayor impacto en la gestión institucional, entre otros los de Ejecución de Obras, Conservación de Infraestructura, Factibilidad de Proyectos y Apoyo a la Valorización.	OCI	116
				Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa	100	1. En el periodo evaluado (julio-octubre 2019), la OCI generó información sobre las actividades de evaluación asociadas a indicadores, realizados por la segunda línea de defensa, es decir la Oficina Asesora de Planeación. 2. En los informes de seguimiento a riesgos, la OCI presentó información sobre la gestión de la segunda línea de defensa, en la vigencia 2018. 3. En relación con la información generada por la Primera Línea, la OCI generó informes relacionados con los registros de seguimiento y controles presentados por los procesos en sus matrices de riesgos de gestión y de corrupción.	OCI	117
		Responsabilidades del área de control interno	100,0	Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional	100	1. En cada plan de auditoria especifica, realizada en el periodo evaluado (julio-octubre 2019) se incluyó la evaluación de controles, asociados a riesgos y a la documentación aplicable como criterio de auditoría, en los procedimientos, guías, manuales, indicadores, etc.	OCI	118
				Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones	100	1. La OCI como líder del proceso de Evaluación y Control y líder operativo del proceso de Mejoramiento Continuo, ha establecido y mantiene el sistema CHIE de planes de mejoramiento, a través del cual se monitorean los hallazgos identificados en las auditorías, así como el cumplimiento y efectividad de las acciones formuladas por los procesos frente a los hallazgos comunicados. 2. En el periodo evaluado (junio - octubre 2019) la OCI presentó seguimientos mensuales a planes de mejoramiento, así como informe consolidado trimestral (julio - Septiembre) sobre el cumplimiento y efectividad de acciones incluidas en los planes de mejoramiento internos y externos, incluidos los organismos de control y entes certificadores de normas de sistemas de gestión.	OCI	119